



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

BOLETÍN TARIFARIO GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Cilindros y a Granel
Tercer Trimestre de **2022**



Diciembre 2022

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS COMBUSTIBLE



Este documento contiene un análisis de las tarifas del **tercer trimestre de 2022**, aplicadas por los distribuidores del servicio público domiciliario de gas licuado de petróleo por cilindros o a granel.

Proyectó:	Gloria Patricia Cisneros Porras - Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible Dora Liana Malagón Oviedo – Profesional Especializado, Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Revisó:	Jorge Leonardo Rendón Tolentino -Coordinador Grupo de GLP cilindros o a granel - DTGGC
Revisó y Aprobó:	Jesús Chaparro Fonseca - Director Técnico de Gestión de Gas Combustible (E)



Contenido

ENTORNO MACROECONÓMICO.....	5
CAPITULO I: COMPONENTES TARIFARIOS	8
1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)	8
2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T).....	10
3. COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN (D)	11
3.1 Cilindros	12
3.2 Tanque Estacionario	14
4. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C).....	15
CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO	17
1. Cilindro de 100 Lb.....	17
2. Cilindro de 40 Lb.....	18
3. Cilindro de 30 Lb.....	19
4. Costos de Cilindros por Zonas	20
4.1 Zona Amazonía.....	20
4.2 Zona Bogotá D.C.	22
4.3 Zona Caribe	24
4.4 Zona Central	25
4.5 Zona Eje Cafetero	27
4.6 Zona Insular.	28
4.7 Zona Oriente.	29
4.8 Zona Pacífico	31
CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS.	33
ANEXOS.....	44
ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA.....	44
ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS	46



INTRODUCCIÓN

El Boletín Tarifario de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por Cilindros y a Granel busca dar a conocer el comportamiento de los componentes que conforman el cálculo de las tarifas y el precio final del GLP comercializado tanto en cilindros como a través de tanques estacionarios o a granel, adquirido por los usuarios.

En su inicio, este documento hace referencia a algunas variables macroeconómicas que afectan el cálculo del costo de los componentes de la prestación del servicio, para el tercer trimestre de 2022. Posteriormente, se muestra un esquema resumen del marco normativo aplicable a los aspectos tarifarios del GLP, según las Resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Además, se describen los criterios empleados para el procesamiento y análisis de datos. Información que proviene de los reportes realizados al Sistema Único de Información (SUI), por parte de las empresas que desarrollan las actividades de Distribución y Comercialización Minorista¹ para julio, agosto y septiembre de 2022.

Seguidamente, se muestran en tres capítulos los comportamientos de los componentes tarifarios, el precio por presentación de cilindro, y el valor del kilogramo para tanques estacionarios.

En el capítulo de Componentes Tarifarios se muestra el comportamiento general para cada una de las variables que conforman la tarifa y se analizan los datos aplicando estadística descriptiva. Adicionalmente, se mencionan los valores más altos y bajos del país para cada uno de los componentes.

En el capítulo de Precios por Cilindros se detalla la estadística descriptiva por presentación de cilindro, el precio al usuario final por zonas, además de exponer los valores máximos y mínimos de los mismos.

Finalmente, en el capítulo de Valor de Precio por Kilogramo de tanques estacionarios, se presentan los valores promedios cobrados en cada una de las zonas del país y el promedio por departamento de cada una de las empresas que prestan el servicio allí.

¹ Según la información disponible en el Registro Único de Prestadores – RUPS

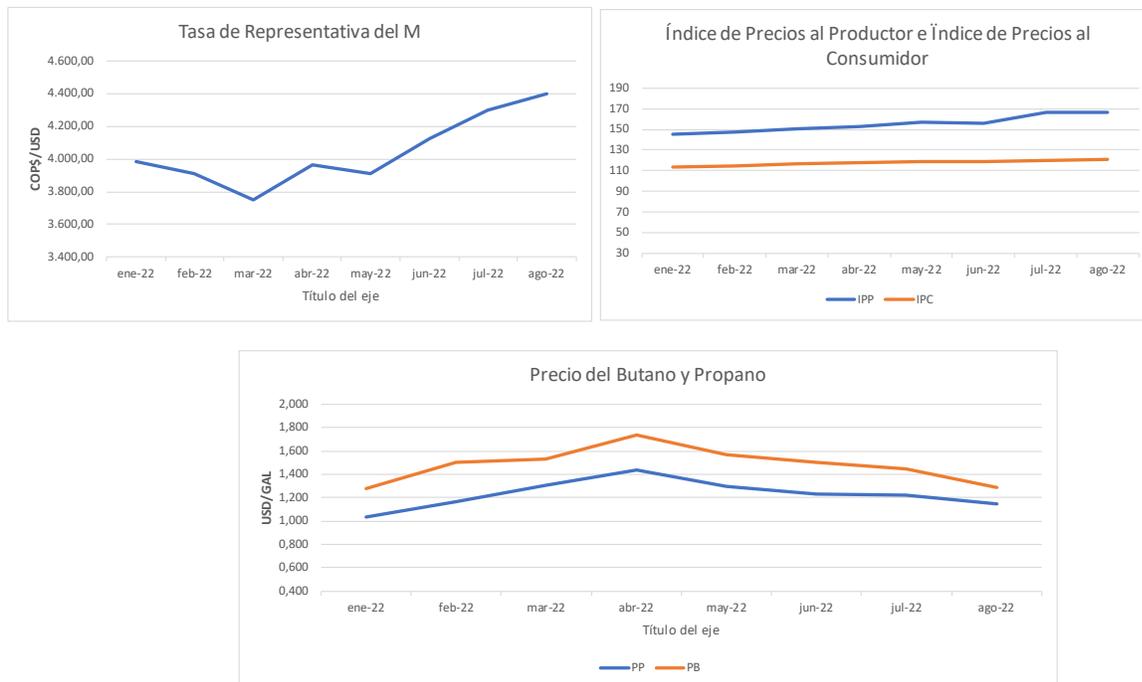


ENTORNO MACROECONÓMICO

El Gas Licuado de Petróleo es un combustible cuyo costo involucra variables nacionales e internacionales, de acuerdo con las actividades que se remuneran a través de los componentes tarifarios. Asimismo, cada uno de ellos cuenta con una regulación particular, en la que se encuentran componentes cuyo cálculo está en el régimen de libertad regulada o vigilada, afectados por las variaciones mensuales del factor de ponderación de la cantidad de butano y propano en la mezcla de GLP, los precios internacionales de los mismos, y la tasa representativa del mercado (TRM).

De esta manera, se encuentra que las principales variables macroeconómicas que afectaron el mercado durante el tercer trimestre de 2022, corresponden a las variaciones de las siguientes variables: Precio del Propano (PP), Precio del Butano (PB), Tasa Representativa del Mercado (TRM), Índice de Precios al Productor (IPP) e Índice de Precios al Consumidor (IPC), los cuales corresponden a los precios del mes anterior o dos meses anteriores conforme a las fórmulas que establece el regulador en las normas vigentes como se observa en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Indicadores que varían el precio de GLP



Fuente: DANE, Banco República, NON TED Mt Belvieu



MARCO NORMATIVO ASPECTOS TARIFARIOS GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Tabla 1. Marco Normativo Aspectos Tarifarios Gas Licuado de Petróleo

ACTIVIDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
Metodología Tarifaria General	RES CREG 045 de 2006	Por la cual se adopta el nuevo valor del componente Z de la fórmula tarifaria, denominado Margen de Seguridad, utilizado para la reposición y mantenimiento de cilindros y tanques estacionarios de GLP. A partir de enero de 2011 este componente es 0
	RES CREG 180 de 2009	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los distribuidores y comercializadores minoristas establecer los costos de prestación del servicio de gas licuado de petróleo - GLP, a usuarios regulados
	RES CREG 181 de 2009	Por la cual se adopta la metodología para el establecimiento de la remuneración de las actividades de distribución y comercialización minorista del servicio público domiciliario de GLP en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se adopta el cargo máximo regulado para el mercado del archipiélago
	RES CREG 004 de 2010	Por la cual se aprueba la fórmula tarifaria general que permite a los Distribuidores y a los Comercializadores Minoristas establecer los costos de prestación del servicio de GLP a usuarios regulados, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Comercializador Mayorista	RES CREG 066 de 2007	Por la cual se establece la regulación de precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 059 de 2008	Por la cual se modifica la Resolución CREG 066 de 2007 relacionada con la regulación que establece los precios de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores
	RES CREG 002 de 2009	Por medio de la cual se corrige un error contenido en la descripción del factor a de las fórmulas tarifarias que definen el precio de suministro de GLP de Comercializadores Mayoristas a Distribuidores en la Resolución CREG 066 de 2007.
	RES CREG 123 de 2010	Por la cual se modifica el Régimen de Libertad Vigilada para las nuevas fuentes de suministro del GLP comercializadas por Ecopetrol y se dictan otras disposiciones
	RES CREG 095 de 2011	Por la cual se determina el precio del GLP proveniente de las plantas de gas de Dina y Gigante comercializadas por Ecopetrol S.A.
	RES CREG 045 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020
	RES CREG 102 de 2020	Por la cual se adoptan disposiciones tarifarias dentro del precio máximo regulado para la comercialización mayorista de GLP en el marco del artículo 3 del Decreto Legislativo 517 de 2020 (ampliación de la vigencia de la Res. CREG 045 de 2020)
	RES CREG 134 de 2020	Por la cual se adoptan medidas regulatorias transitorias para la comercialización de GLP de fuentes de precio regulado para el segundo semestre de 2020
Transporte	RES CREG 108 de 2021	Por la cual se define una opción tarifaria para el suministro de GLP.
	RES CREG 122 de 2008	Por la cual se adoptan los criterios generales para determinar la remuneración de la actividad de Transporte de Gas Licuado del Petróleo (GLP) por ductos
	RES CREG 050 de 2009	Por la cual se establecen los criterios para la remuneración de la actividad de Transporte del Gas Licuado del Petróleo (GLP) al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Distribución y Comercialización Minorista	RES CREG 031 de 2016	Por la cual se adopta una medida transitoria y se ajustan criterios para la remuneración de la actividad de transporte del gas licuado de petróleo GLP al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	RES CREG 001 de 2009	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos de Distribución y Comercialización Minorista de GLP.
Subsidios	Decreto 2195 de 2013	Por el cual se establece el otorgamiento de Subsidios al Consumo de GLP distribuido por cilindros.
	RES MME No. 40720 de 2016	Por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros.
	RES MME No. 40079 de 2017	Por la cual se adoptan medidas para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros."
	RES MME No. 40873 de 2019	Por la cual se modifica la Resolución número 40720 de 2016, por la cual se establecen los lineamientos para el otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido en cilindros."
SUI	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 002 de 2016	Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.
	Circular Conjunta CREG - SSPD No. 004 de 2016	Aclaración y modificación del reporte de información de la Circular Conjunta SSPD -CREG 002 DE 2016, Reporte de información del sector de Gas Licuado de Petróleo.

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos MinEnergía, CREG y SUI – SSPD



METODOLOGÍA

Para analizar el comportamiento de los componentes y el precio trasladado a los usuarios durante el tercer trimestre de 2022, se tomó como base la información cargada al SUI, por los distribuidores y comercializadores minoristas, en los formatos: “D2 Cargo de Distribución”, “D3 Ventas al Distribuidor”, “E2 Cargo de Comercialización Minorista”, y “E3. Ventas en Cilindros” de la Circular Conjunta SSPD – CREG No. 002 de 2016; esta información se capturó con corte a 27 de octubre de 2022.

- En el análisis de datos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos para el control de calidad de este Boletín:
 - Verificación de empresas con información pendiente y/o certificado no aplica (Ver ANEXO 1).
 - Eliminación de registros que tienen datos repetidos, en un mismo centro poblado, para un mismo método de entrega, en un mismo tamaño de cilindro para una misma empresa, en un mismo mes, con tarifas distintas. Se procedió a revisar la publicación del periódico y se escogió aquella que estuviera acorde a lo publicado en el medio masivo, sin embargo, para aquellas empresas que tenían el mismo valor repetido simplemente se eliminó.
 - Exclusión de registros donde el componente T era igual a 0 \$/kg, en al menos uno de los meses de estudio, el cual indica que el prestador no hizo uso del sistema de poliducto y/o propano-ducto, puesto que no permite hacer una aproximación a la realidad de quienes utilizan el sistema de transporte por ducto.
 - Exclusión de registros donde el componente D para cilindros era igual a 0 en al menos uno de los meses de estudio.
 - Depuración de registros atípicos, los cuales no se utilizaron en la base de datos de construcción de este boletín (ver Anexo 2).
- En vista del rango amplio de valores que acompañan cada componente y precio, se decidió que la manera de abordar el análisis de datos era utilizar estadística descriptiva y observar de manera global para las empresas el detalle de sus componentes, precio de cilindro y el valor por kilogramo para los tanques estacionarios, más altos y bajos del país.
- El valor por componente expuesto en este boletín es un análisis del comportamiento individual de cada uno de ellos.



CAPITULO I: COMPONENTES TARIFARIOS

El análisis elaborado por la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible (DTGGC), permite observar el comportamiento individual de los componentes tarifarios de: suministro (G), transporte (T), distribución (D) y comercialización minorista (C). Estos datos representan los valores calculados por los distribuidores y comercializadores minoristas en aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

Para cada componente se muestran las tres empresas con los valores más altos y tres prestadoras con los valores más bajos en el tercer trimestre del año 2022.

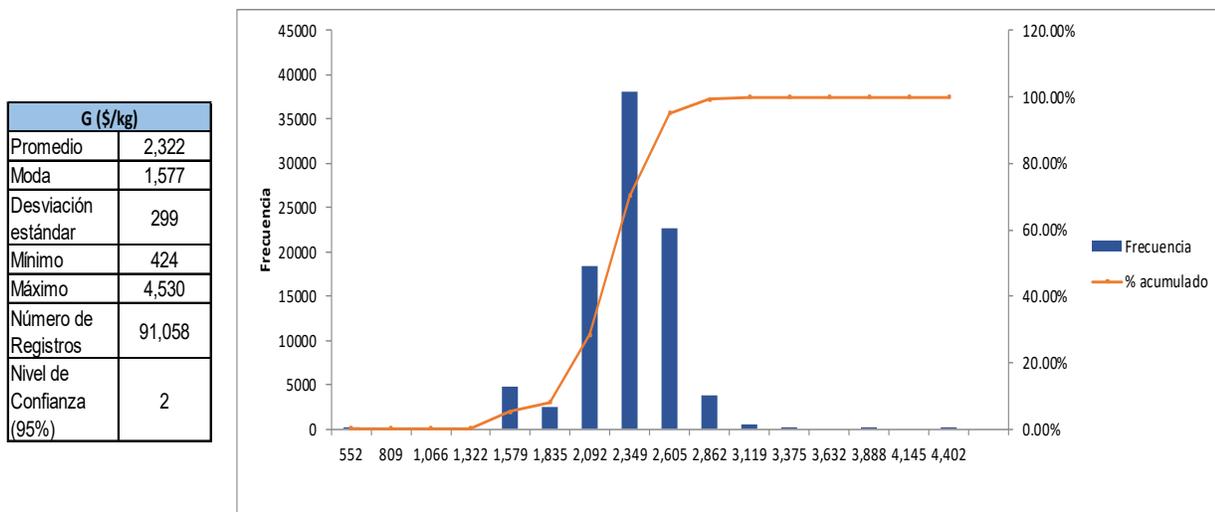
1. COMPONENTE DE SUMINISTRO (G)

Conforme a lo establecido en el artículo 4º. de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende el componente de suministro como la remuneración a la compra de GLP que se traslada a los usuarios regulados, de acuerdo con el origen del gas, precio de compra y la planta donde se envasa o almacena el gas.

Durante el tercer trimestre de 2022, el componente G promedio estuvo alrededor de 2.322 \$/kg en el contexto nacional. De la información reportada por los prestadores se encontró una desviación estándar de 299 \$/kg.

En la Gráfica 2 se observa que más del 80% de los reportes de este componente se encuentran entre 2.092 \$/kg a 2.605 \$/kg, siendo estos los valores más frecuentes de acuerdo con lo reportado en SUI. Situación que, comparada con el segundo trimestre del 2022, se observa un incremento en el primer valor más frecuente en un 29%, considerando que el primer valor más frecuente en este período fue de 1.809\$/kg.

Gráfica 2. Comportamiento del Componente G



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

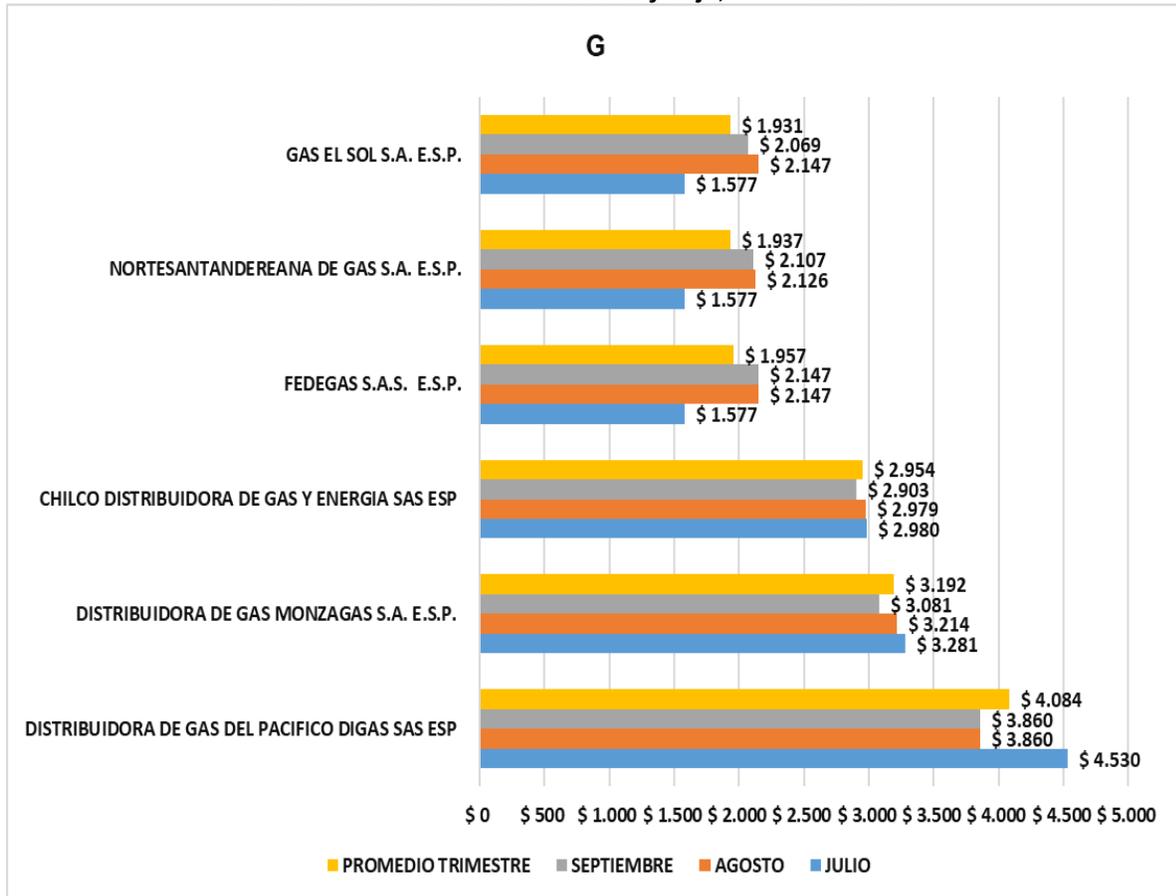


Partiendo del análisis de datos, se tuvo en cuenta el promedio simple del tercer trimestre de 2022, de los valores máximos y mínimos del componente G reportado por cada uno de los distribuidores y comercializadores minoristas en el SUI.

Es importante resaltar que, comparado con el segundo trimestre del año 2022, hubo un aumento aproximado del 19% en los precios promedio de suministro, esto es 379 \$/kg, teniendo en cuenta que el promedio en el tercer trimestre de 2022, se ubicó en 1.943 \$/kg.

Ahora bien, durante el tercer trimestre del año 2022, de la totalidad de los prestadores analizados, se identificaron las tres empresas con el valor de suministro más alto y las tres con los más bajos del país, como se muestra a continuación:

Gráfica 3. Valores de G más alto y bajo, III Trimestre 2022



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

En términos generales, el G más bajo del país fue cobrado por GAS EL SOL S.A. E.S.P. en Bogotá y los Departamentos de Cundinamarca y Tolima. El valor más alto, lo cobró DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACÍFICO DIGAS SAS E.S.P., en los Departamentos de Nariño y Cauca.

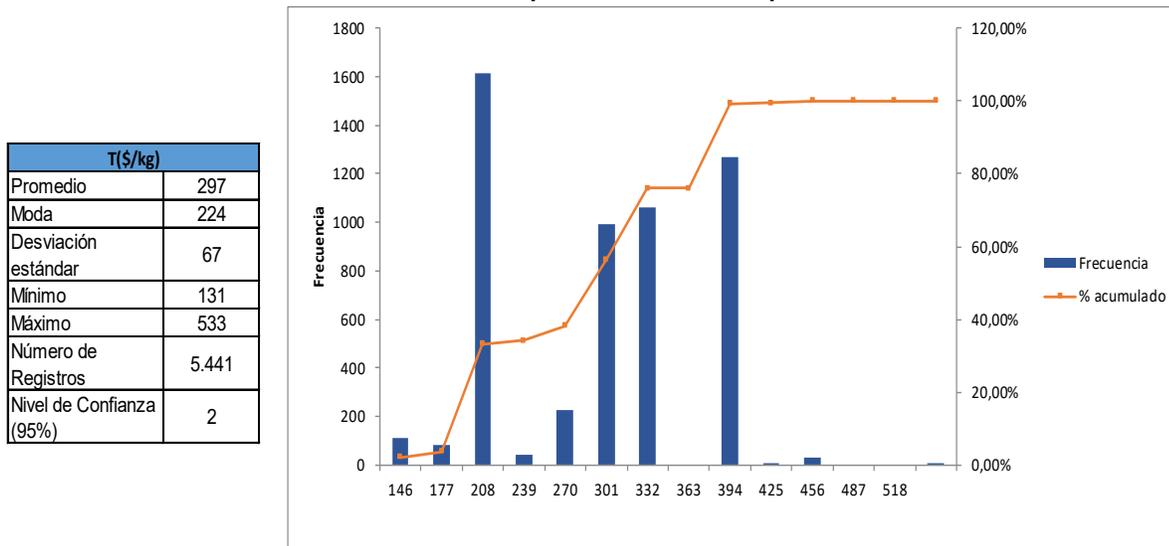


2. COMPONENTE DE TRANSPORTE (T)

Conforme a lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CREG 180 de 2009, se entiende T como la remuneración del transporte del GLP por ductos o conjuntos de ductos utilizados para el transporte del gas con destino a la planta de envasado de la empresa que se traslada a los usuarios regulados.

Durante el tercer trimestre de 2022, el promedio del componente T estuvo alrededor de 297 \$/kg en el contexto nacional dato que presenta una desviación estándar de 67 \$/kg. En este sentido en la Gráfica 4 se observa que más del 91% de los precios de este componente se ubica entre 208 \$/kg y 394 \$/kg.

Gráfica 4. Comportamiento del Componente T



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

En el análisis del comportamiento de este componente se debe tener en cuenta que el costo máximo por transporte de GLP por ductos que se trasladará a los usuarios regulados será el promedio ponderado del precio que ofrece el transportador de acuerdo con el ducto o grupo de ductos utilizados del costo de transporte de GLP por ductos con destino a la Planta de Envasado.²

El análisis se llevó a cabo sobre todos los datos y se seleccionaron las empresas con los valores máximos y mínimos del componente de transporte. Además, en comparación con el segundo trimestre de 2022 el componente T aumentó en promedio un 14.23%.

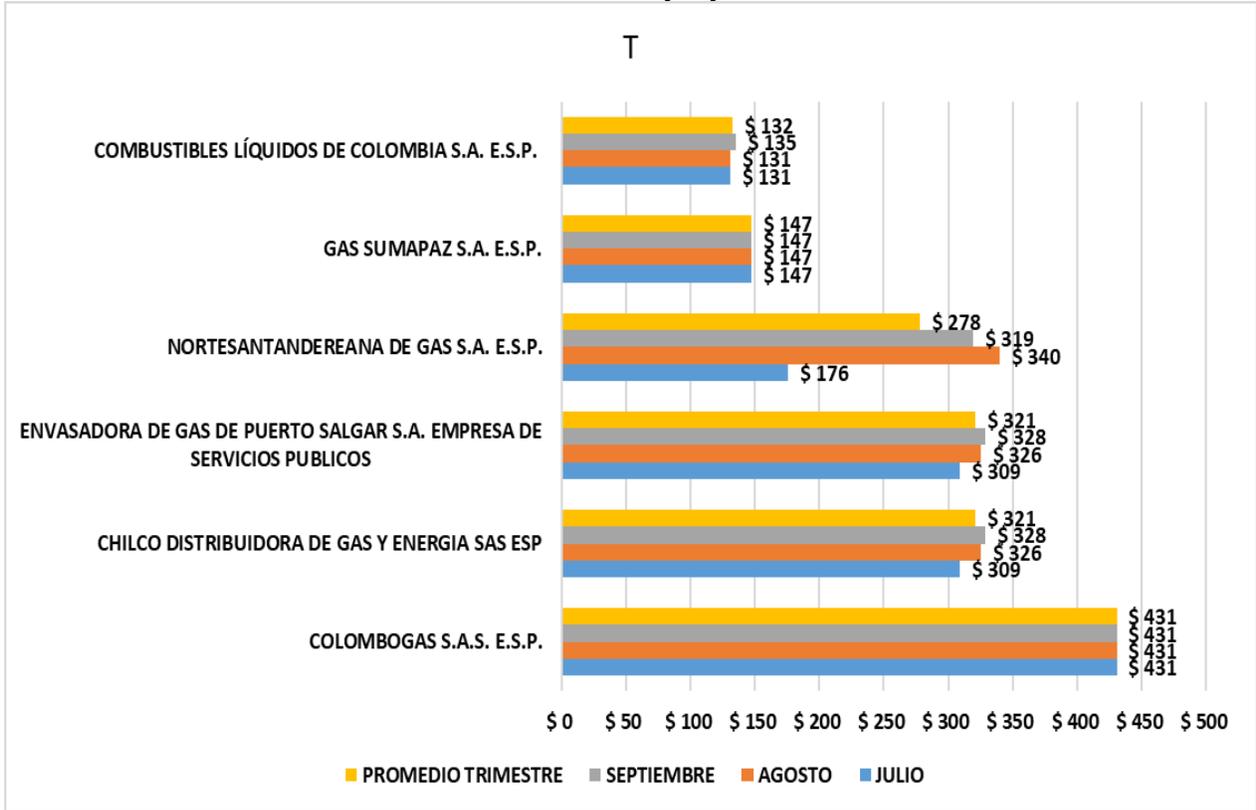
Así las cosas, se identificaron seis empresas con los mayores y menores valores de T las cuales se presentan en la Gráfica 5 donde se muestra el comportamiento de este componente mes a mes y su respectivo promedio.

² Artículo 5º., Resolución CREG 180 de 2009



En términos generales, el T más bajo del país fue cobrado por la empresa COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., mientras que el transporte más alto fue cobrado por COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P. de acuerdo con el reporte realizado por las empresas al SUI.

Gráfica 5. Valores de T más alto y bajo. III Trimestre 2022



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

3. COMPONENTE DE DISTRIBUCIÓN (D)

Conforme a lo establecido en el artículo 3º. de la Resolución CREG 001 de 2009 el cargo por distribución se entiende como la remuneración de las actividades relacionadas con la distribución y se deben fijar de acuerdo con:

- Distribución en cilindros para entregas a un Comercializador Minorista.
- Distribución en cilindros para entregas a través de Puntos de Venta si el Distribuidor hace uso de este mecanismo.
- Distribución a granel para entregas a través de Tanques Estacionarios instalados en el domicilio de los usuarios finales.

Partiendo de esto se observó que existen dos escenarios en el comportamiento del componente de Distribución:

Primer Escenario: En los prestadores con actividades integradas se observó que el D para cilindros y tanques estacionarios en una misma empresa manejaba precios diferentes ya que las empresas distribuidoras - comercializadoras minoristas tienden a remunerarse con uno de los componentes Distribución (D) o Comercialización (C), es decir, una de estas actividades se remunera a un costo muy bajo.



Segundo Escenario: Empresas sin actividades integradas, es decir, distribuidores a granel o que distribuyen cilindros a través de otros comercializadores minoristas; en estos casos se identificó que ellos manejan precios diferentes en las ventas: a granel en los puntos de ventas o en las entregas al comercializador minorista.

En consecuencia, con lo encontrado en la base de datos utilizada para el análisis estadístico se procede a mostrar el comportamiento del componente D en dos subcapítulos: Cilindros y Tanques Estacionarios con el fin de reflejar un aproximado a la realidad de la remuneración por la actividad de distribución.

3.1 Cilindros

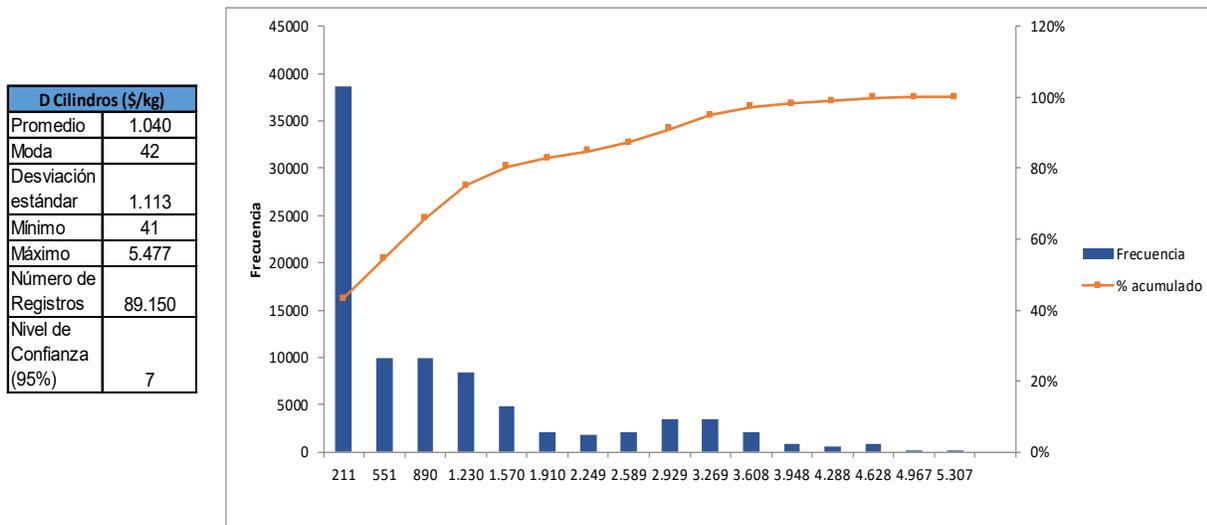
Durante el tercer trimestre del 2022, el componente D para cilindros en promedio estuvo alrededor de 1.040 \$/kg en el país y con respecto al segundo trimestre de 2022 tuvo un incremento del 33%, esto es 260 \$/kg.

El 80.52% de los precios se concentran entre 211 \$/kg y 1.570 \$/kg. Este componente presentó una desviación estándar de 1.113 \$/kg respecto del promedio de los datos reportados (Gráfica 6).

Asimismo, se identifican en la Gráfica 6 datos de 211 \$/kg los cuales se debe a aquellas empresas que tienen actividades integradas de distribución y comercialización minorista ya que probablemente tienen menores costos asociados o están en zonas donde el costo del flete desde la fuente de producción de GLP a la planta de envasado sea menor.

Mientras que los datos mayores a 1.570 \$/kg puede deberse a empresas que venden a través de comercializadores minoristas o empresas con actividades integradas que solo se remuneran con los ingresos por componente D y bajos costos en C o empresas que al no utilizar el sistema de transporte por ductos remuneran el costo del transporte terrestre de la fuente de suministro hasta la planta de envasado a través del componente de Distribución.

Gráfica 6. Comportamiento del Componente D para Cilindros



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI



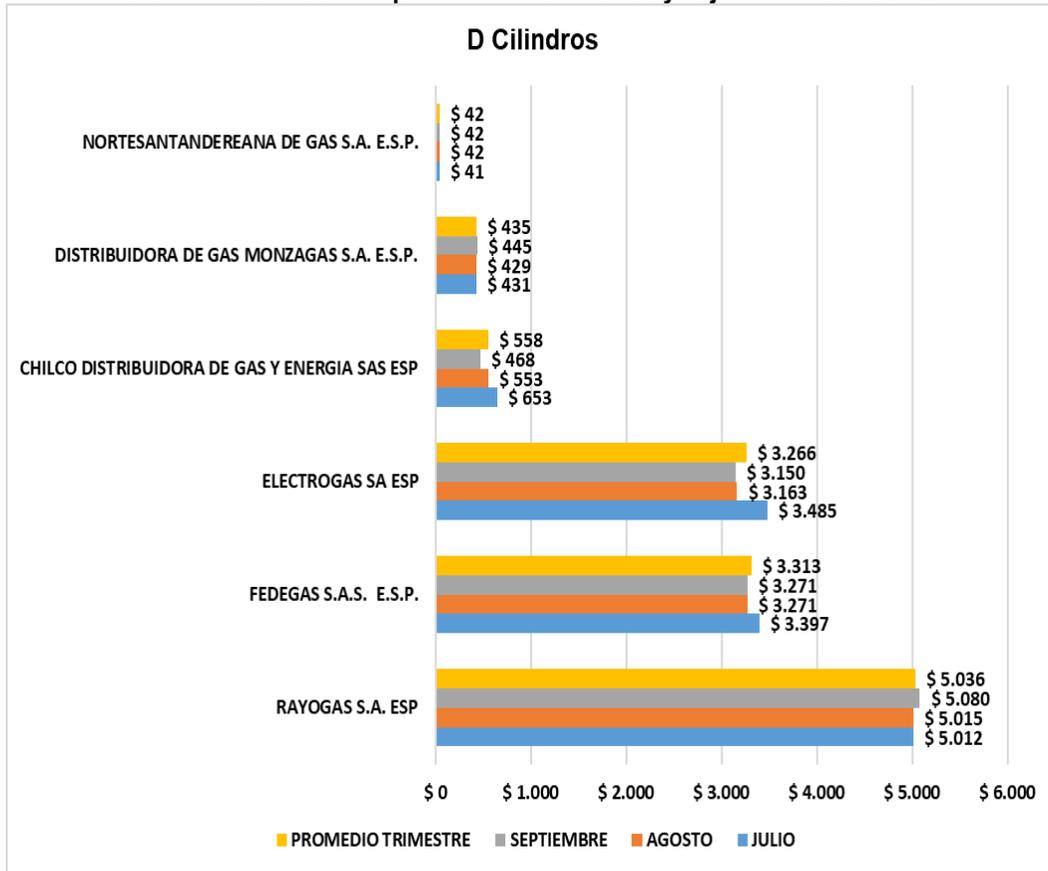
En la Gráfica 7 se consolida el resultado de la estimación del promedio del componente D por presentación de cilindro, en todos los medios de entrega al usuario final, para el tercer trimestre de 2022 de todos los municipios. Con ello se identificaron los valores más altos y bajos del país por cargos de distribución.

Igualmente, se observa en esta gráfica que la empresa con menor costo de distribución es NORTESANTANDEREANA DE GAS SAS ESP, de 2022 para ventas en 198 municipios de Atlántico (23); Bolívar (43); Caldas (7); Cauca (5); César (14); Córdoba (30); La Guajira (15); Magdalena (30); Norte de Santander (1 Santiago); Sucre (26); Valle del Cauca (4).

La empresa con mayor costo por distribución de cilindros fue RAYOGAS S.A. ESP con un promedio de 5.036 \$/kg para el municipio del Espinal en el departamento de Tolima y 5.012 \$/kg en el municipio de Socha en Boyacá.

El mayor costo del componente D reportado para el tercer trimestre de 2022, en comparación con el segundo trimestre de 2022, aumentó el 2.87%, esto es 142 \$/kg.

Gráfica 7. Valores de D para Cilindros más alto y bajo. III Trimestre 2022



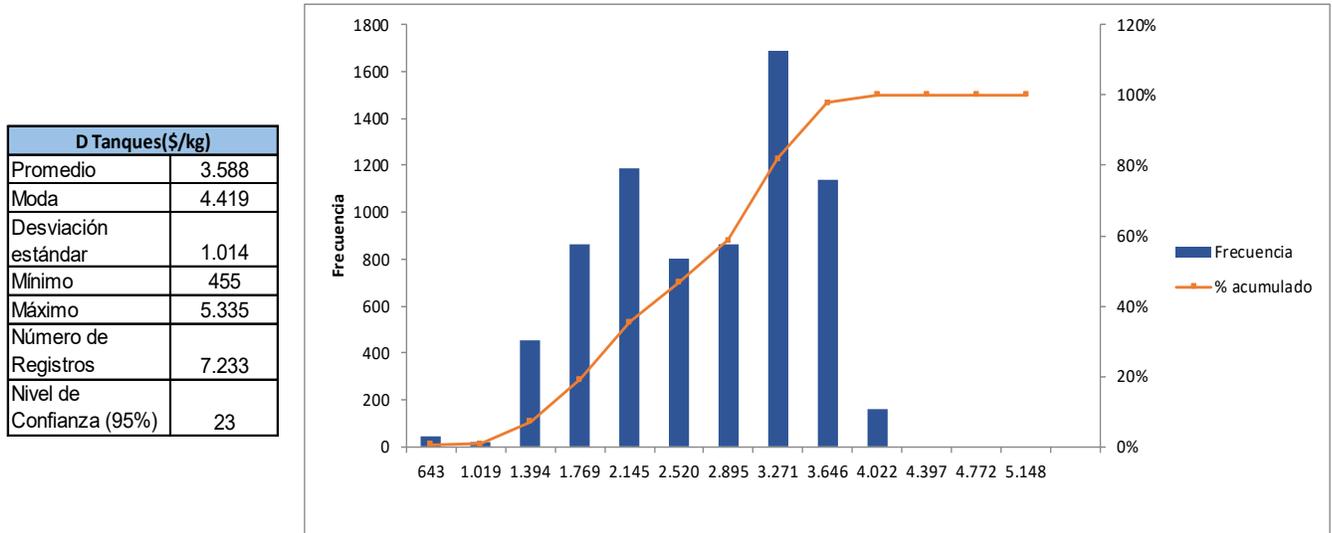
Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI



3.2 Tanque Estacionario

Durante el tercer trimestre de 2022 el componente D para tanque estacionario en promedio estuvo alrededor de 3.588 \$/kg en el contexto nacional contrastado con el promedio del segundo trimestre de 2022 tuvo un incremento del 18.8%, es decir, 570\$/kg. El 96.86% de los datos se encuentran entre 1.394 \$/kg a 3.646 \$/kg. El 2.25%, se ubicó en 4.022 \$/kg de los datos reportados por los prestadores como se observa en la Gráfica 8.

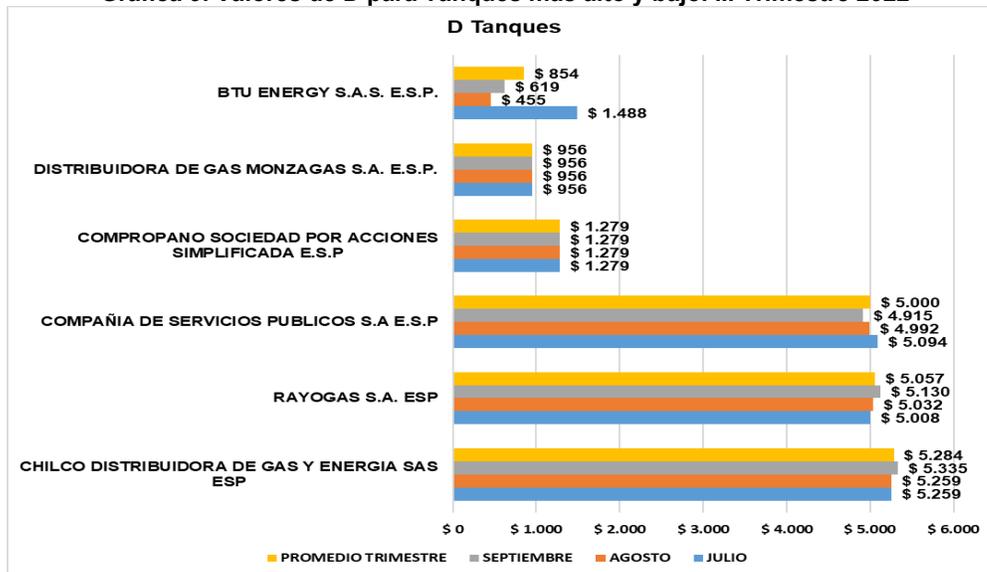
Gráfica 8. Comportamiento del Componente D para Tanque Estacionario



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

En la Gráfica 9 se consolida el resultado de la estimación del promedio del componente D por tanque estacionario de las empresas con los cargos de distribución más altos y bajos del país.

Gráfica 9. Valores de D para Tanques más alto y bajo. III Trimestre 2022



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI



La empresa con mayor costo por distribución en tanques estacionarios o a granel fue CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA SAS ESP con un promedio de 5.284 \$/kg en la ciudad de Bucaramanga. Comparado el promedio del D más alto del tercer trimestre con el segundo trimestre de 2022, se observa un incremento del 14,97%, esto es, 695 \$/kg

4. COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN MINORISTA (C)

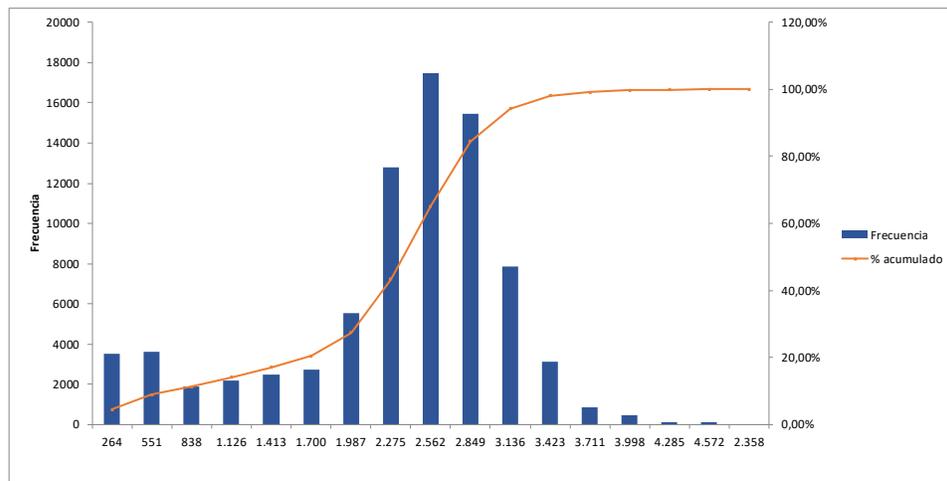
Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución CREG 001 de 2009, el cargo por comercialización se entiende como la remuneración de las actividades relacionadas con la venta de cilindros a través de vehículo repartidor y en expendios.

El componente C en el país alcanzó un promedio de 2.308 \$/kg, dato que presenta una desviación estándar de 823 \$/kg. respecto al promedio. Se observa que el hecho de existir prestadores con actividades integradas de distribución y comercialización minorista les permite a estas empresas tener costos asociados que se traducen en una sola remuneración o en reducción de costos.

Por otra parte, en la Gráfica 10 el componente C se situó entre 1.987 \$/kg hasta 3.136 \$/kg. datos que representan el 73,72% de lo reportado al SUI por los prestadores.

Gráfica 10. Comportamiento del Componente C

Cd \$/kg	
Promedio	2.308
Moda	430
Desviación estándar	823
Mínimo	120
Máximo	4.716
Número de Registros	80.181
Nivel de Confianza (95%)	6

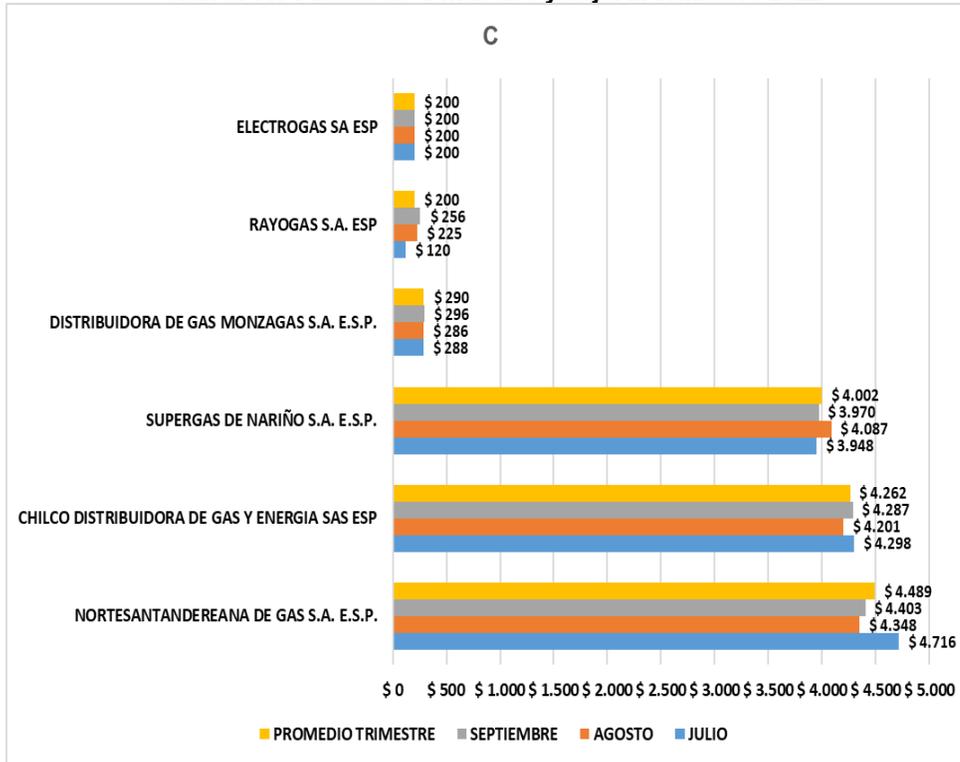


Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

En el análisis de datos se consolidó toda la información relacionada con las diferentes formas de ventas de los cilindros y se realizó un promedio del costo de comercialización para obtener las tres empresas que reportaron al SUI los tres promedios más altos y bajos en su venta, esto sin distinguir las diferentes presentaciones y el municipio donde se comercializa. (ver Gráfica 11).



Gráfica 11. Valores de C más alto y bajo. III Trimestre 2022



Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos SUI

Se precisa que el C más alto del país fue cobrado por NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P. en el mes de julio por 4.716 \$/kg para la presentación de 10 lb en 18 municipios departamento de Guainía.

Mientras que el costo de comercialización minorista más bajo del tercer trimestre del 2022, fue cobrado por la empresa ELECTROGAS S.A. E.S.P. que abastece mercados en el eje cafetero.



CAPITULO II: PRECIO POR CILINDRO

El precio promedio de las diferentes presentaciones de cilindros que se comercializaron durante el tercer trimestre de 2022, al igual que el precio promedio se encuentran incluidos en la Tabla 2.

Tabla 2. Valor Promedio del Cilindro a Nivel Nacional III Trimestre de 2022

Presentación	\$/Cilindro			
	julio / 2022	agosto / 2022	septiembre / 2022	Promedio III Trimestre
Cilindro de 10 libras	22.167,78	22.165,18	22.051,61	22.128,19
Cilindro de 11 Libra	12.161,53	13.483,97	14.207,64	13.284,38
Cilindro de 15 Libra	41.610,11	41.145,01	40.769,59	41.174,91
Cilindro de 20 libras	38.485,64	39.068,30	38.671,95	38.741,96
Cilindro de 24 Libra	26.122,09	28.420,36	28.689,83	27.744,09
Cilindro de 30 libras	62.588,63	62.265,01	63.259,71	62.704,45
Cilindro de 40 libras	74.678,40	74.182,62	73.795,12	74.218,71
Cilindro de 80 libras	147.741,69	148.463,68	145.901,89	147.369,09
Cilindro de 100 libras	179.659,77	176.967,42	177.923,39	178.183,53

*Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022*

Teniendo en cuenta las ventas reportadas por los comercializadores minoristas para el tercer trimestre de 2022 al SUI, la DTGGC, efectúa la verificación del precio de las presentaciones de los cilindros más vendidos en el país las cuales siguen siendo los de 100 lb, 40 lb y 30 lb, en el marco de la aplicación de la metodología tarifaria establecida por la CREG en las Resoluciones 001 y 180 de 2009, y aquellas normas que la actualizan y/o modifican.

1. Cilindro de 100 Lb

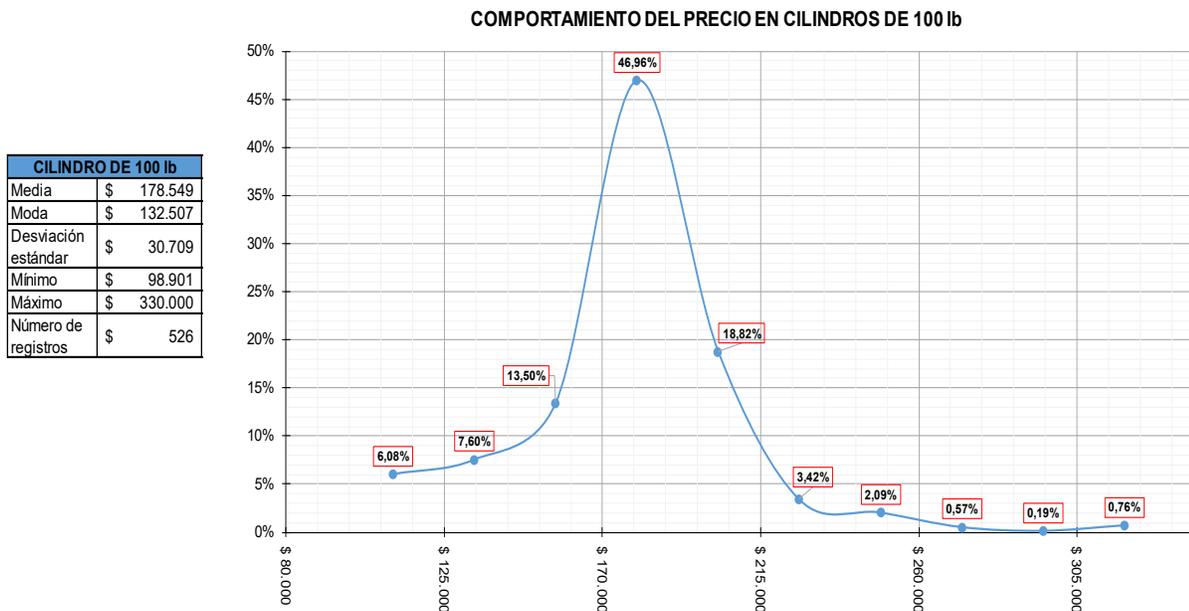
La información de venta de los cilindros de 100 lb en los 32 departamentos y Bogotá, D.C., consolida los datos de ventas indicando que, para el tercer trimestre de 2022, el valor promedio de estos cilindros se situó alrededor de \$ 178.549 valor que se incrementó en \$28.769, con respecto al valor promedio de \$ 149.780 del segundo trimestre, el valor máximo al que se comercializó el cilindro de 100 lb fue de \$ 330.000; conforme a los datos reportados por los prestadores se presenta una desviación estándar aproximada de \$ 30.709.

El 79,28%, de los cilindros de 100 lb fueron adquiridos entre \$ 156.676 y \$ 202.896, mostrando un comportamiento centralizado con tendencia ligera a la derecha, en estos precios, tal como se puede observar en la siguiente Gráfica. El 13,69% de los usuarios adquirieron este cilindro de 100 lb a un precio entre \$ 98.901 y \$ 133.566; mientras que el 9,42% pagaron entre \$ 226.006 y \$ 330.000.

Los comportamientos de los precios del cilindro de 100 lb muestran una distribución unimodal, pero no simétrica dado que la media y la moda no coinciden.



Gráfica 12. Valor de la venta de Cilindro de 100 lb para el tercer trimestre de 2022



**Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022**

El cilindro de 100 lb de menor y mayor valor durante julio, agosto y septiembre de 2022, se comercializó en los departamentos de Tolima y Amazonas, respectivamente.

2. Cilindro de 40 Lb

En el tercer trimestre de 2022, el valor promedio correspondiente en la venta del cilindro de 40 lb fue de \$ 74.260, con una desviación estándar de \$ 11.981.

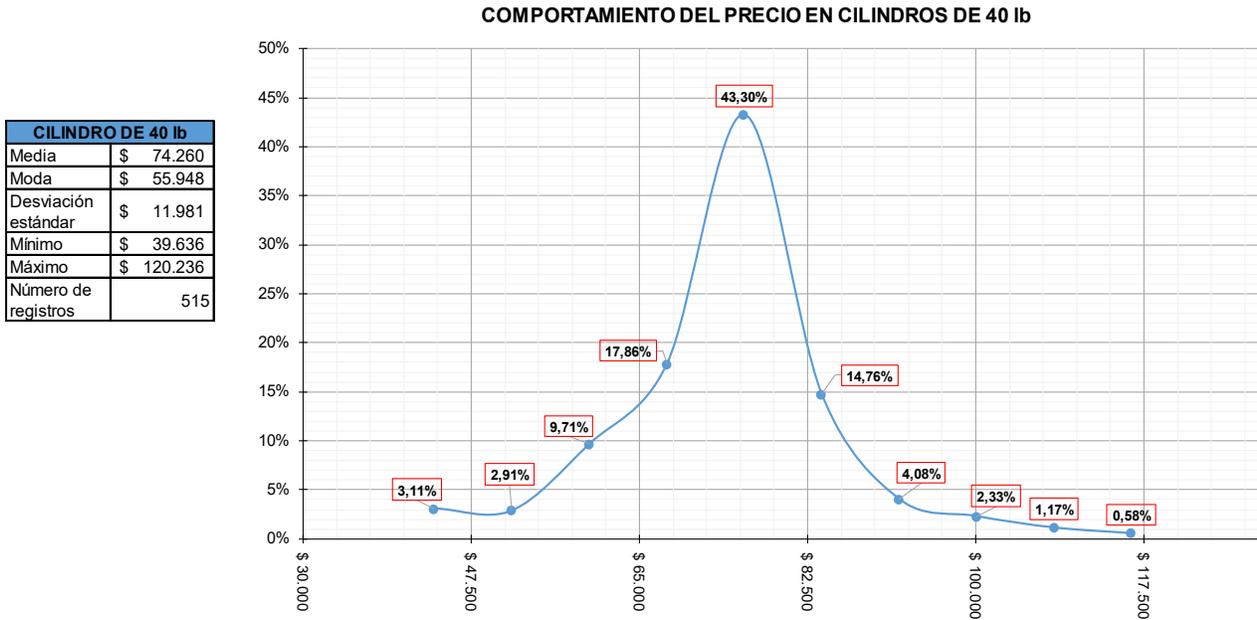
Para los meses de abril, mayo y junio el máximo valor de venta para el cilindro de 40 lb fue de \$ 100.628 y el valor mínimo \$ 31.404, con respecto a los valores reportados por los prestadores en el tercer trimestre de 2022, el valor máximo pagado por los usuarios para un cilindro de 40 lb fue de \$ 120.236 y \$ 39.636, presentando un incremento de \$ 20.492 y un incremento de \$ 8.232 respectivamente.

La Gráfica 13, muestra que entre \$ 63.816 y \$ 87.996 fueron adquiridos el 75,92% de los cilindros de 40 lb en el país en el tercer trimestre de 2022, hacia el margen izquierdo de la gráfica se observa que el 15,73% de estos cilindros el valor se situó, entre \$ 39.636 y \$ 63.816 y hacia el lado derecho muestra que el 8,16% de los usuarios lo compraron entre \$ 87.997 y \$ 120.236. Vale la pena recordar que se trata de un comportamiento estadístico conforme a las 10 clases, que se determinan para los 515 registros que arrojó la consulta efectuada al SUI por los prestadores en los 32 departamentos y Bogotá D.C.

La distribución de los precios para el cilindro de 40 lb es unimodal, no es simétrica dado que la media y la moda no coinciden



Gráfica 13. Valor de la venta de Cilindro de 40 lb para el tercer trimestre de 2022



**Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022**

En los departamentos del Tolima y Nariño, se registraron el menor y mayor valor promedio de venta del cilindro de 40 lb por \$ 39.636 y \$ 120.236 respectivamente, los cuales se vendieron en julio y mayo respectivamente.

3. Cilindro de 30 Lb

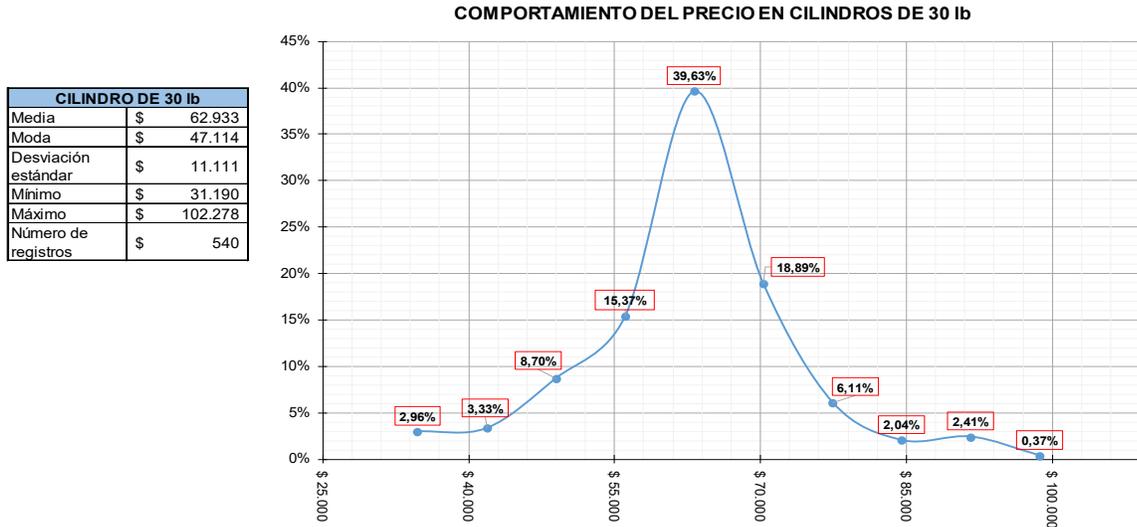
Durante el tercer trimestre de 2022, el valor por unidad de venta del minorista muestra que el cilindro de 30 lb, en promedio se situó alrededor de \$ 62.933, con respecto al segundo trimestre presentó un incremento de \$ 9.738, dado que el valor promedio era de \$53.185.

El valor máximo promedio para el cilindro de 30 lb fue de \$ 102.278 y el valor mínimo al cual se vendió este cilindro fue de \$ 31.190, estos valores máximo y mínimo corresponden a las ventas de esta presentación en los departamentos de Cauca y Tolima, respectivamente.

El área bajo la curva de la Gráfica 14, muestra que el valor del cilindro de 30 lb alcanza el 73,89% con un precio entre los \$ 52.516 y \$ 73.842, y hacia la margen izquierda de la gráfica un 15% los valores promedios se situaron entre los \$ 31.190 a \$ 52.516 y en la margen derecha el 10% se ubica en un precio promedio de \$ 73.843 y \$ 102.278. Se observa para esta presentación una distribución unimodal.



Gráfica 14. Valor de la venta de Cilindro de 30 lb para el tercer trimestre de 2022



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022

4. Costos de Cilindros por Zonas

Los departamentos del país y Bogotá D.C., se consolidaron en ocho zonas, para verificar los precios promedio cobrados en cada una de ellas, en las cuales se detalla el valor de las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb por los prestadores que reportaron información al SUI hasta el día 27 de octubre de 2022 (fecha de la consulta), correspondiente al tercer trimestre del 2022.

Se detalla para cada zona, los precios máximos, mínimos y las empresas que los comercializan; aquellos prestadores que no se mencionan, durante este trimestre cobraron el valor del cilindro en el rango establecido entre los precios máximos y mínimos.

4.1 Zona Amazonía

La Zona Amazonía, sigue siendo atendida por once (11) empresas que comercializaron las diferentes presentaciones de cilindros reportados al SUI en los formatos dispuestos en la Circular Conjunta SSPD - CREG 002 de 2016, las cuales se enlistan en la siguiente Tabla.

Tabla 3. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Amazonía

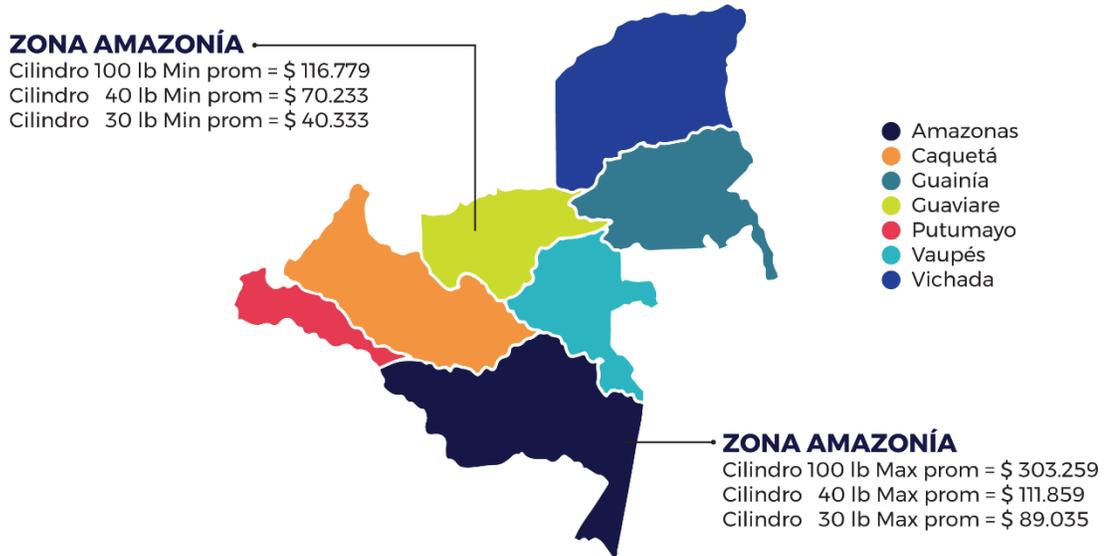
NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS E.S.P.	7	INVERSIONES GLP SAS ESP
2	GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P.	8	MONTAGAS SA E S P.
3	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	9	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
4	GAS ZIPA SAS ESP	10	RAPIDGAS SAS ESP
5	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	11	RAYOGAS S.A. ESP
6	GASES DEL CAGUÁN S. A. E.S.P.		

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022



La Gráfica 15 presenta los valores promedio máximos y mínimos a los cuales se comercializaron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb.

Gráfica 15. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Amazonía (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022

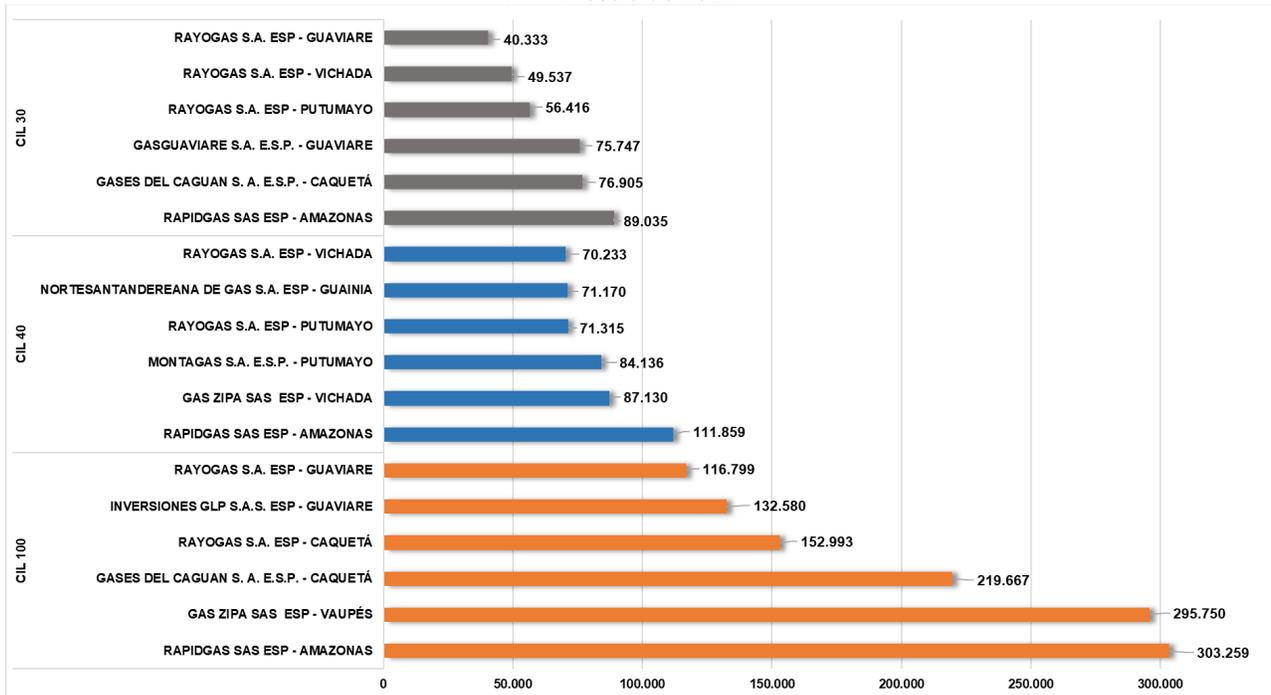
Durante el tercer trimestre de 2022, el valor máximo promedio de los cilindros de 100, 40 lb y 30 lb, presentaron un incremento de \$ 37.226, \$ 16.414 y \$ 8.702 respectivamente, en relación a los precios máximos del segundo trimestre de 2022.

Las presentaciones de los cilindros de 100 y 30 lb más económicos se comercializaron en el departamento del Guaviare y el de 40 lb en Vichada.

La Gráfica 16 muestra de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, los precios promedio máximos y mínimos entre los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, por presentación en la zona.



**Gráfica 16. Valores Promedio Máximo y Mínimo Zona Amazonía
III Trimestre de 2022**



*Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022*

4.2 Zona Bogotá D.C.

Para el Distrito Capital de Bogotá, el 27 de octubre de 2022, diez (10) empresas reportan al SUI la venta de cilindros de las diferentes presentaciones de cilindros, registradas en la Tabla 4.

Tabla 4. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Bogotá

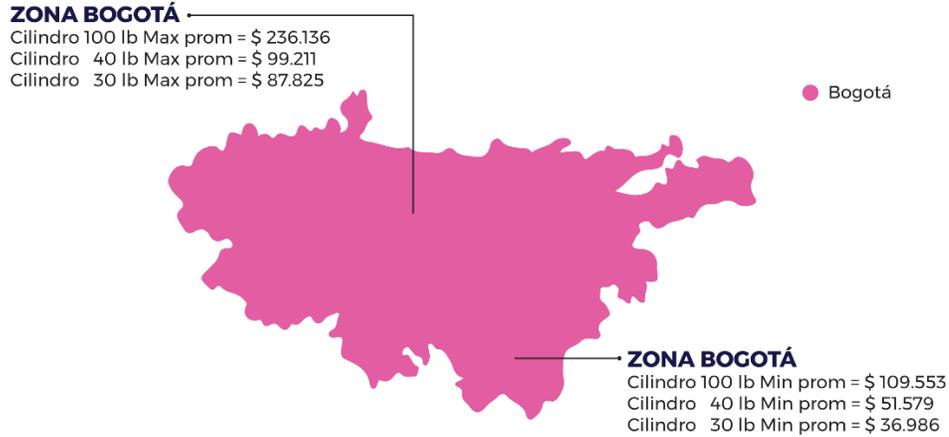
NUM ESP	EMPRESAS	NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	6	GAS GUAVIARE SAS ESP
2	CITYGAS COLOMBIA S.A. ESP.	7	GAS ZIPA SAS ESP
3	COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	8	INVERSIONES GLP SAS ESP
4	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
5	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP	10	RAYOGAS S.A. ESP

*Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022*

La Gráfica 17, detalla los valores promedio máximo y mínimo a los cuales se vendieron los cilindros de las presentaciones de 100 lb, 40 lb y 30 lb en la capital de Colombia.



Gráfica 17. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en Bogotá III Trimestre de 2022 (\$/Cilindro)

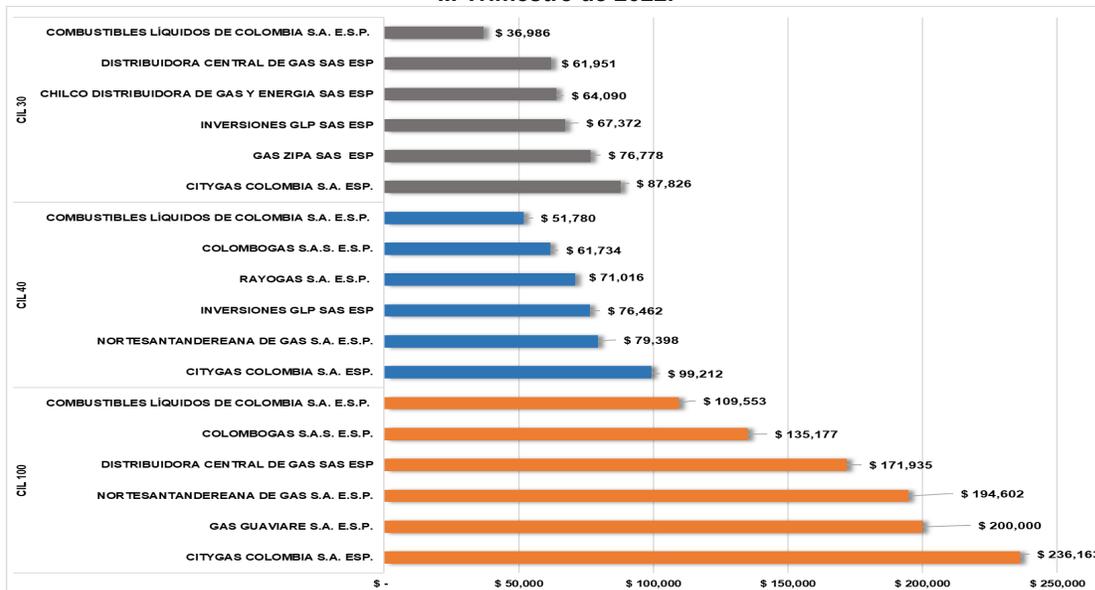


**Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022**

En correspondencia con los precios máximos reportados al SUI del tercer trimestre de 2022, se presentó un incremento frente a los precios máximos del trimestre anterior, en las presentaciones de los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, valor que supera los \$ 33.216, \$ 15.178 y \$ 15.846 respectivamente.

En la siguiente gráfica están representados los comercializadores minoristas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los tres precios promedio más altos y bajos para Bogotá D.C.

Gráfica 18. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Bogotá III Trimestre de 2022.



**Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022**



En la capital del país los usuarios pagaron entre \$ 109.553 y \$ 236.163 por un cilindro de 100 lb, por el cilindro de 40 lb gastaron entre \$ 51.780 y \$ 99.212; mientras que para el cilindro de 30 lb el precio promedio varió entre \$ 36.986 y \$ 87.826, tal como se detalló en la Gráfica anterior.

4.3 Zona Caribe

La Zona Caribe, la conforman los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre, durante el tercer trimestre de 2022, cinco (5) empresas comercializaron cilindros, estas se detallan en la Tabla 5.

Tabla 5. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Caribe

NUM ESP	EMPRESAS
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.
2	GAS ZIPA S.A.S. E.S.P.
3	INVERSIONES GLP S.A.S E.S.P.
4	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
5	ROSCOGAS S.A. E.S.P.

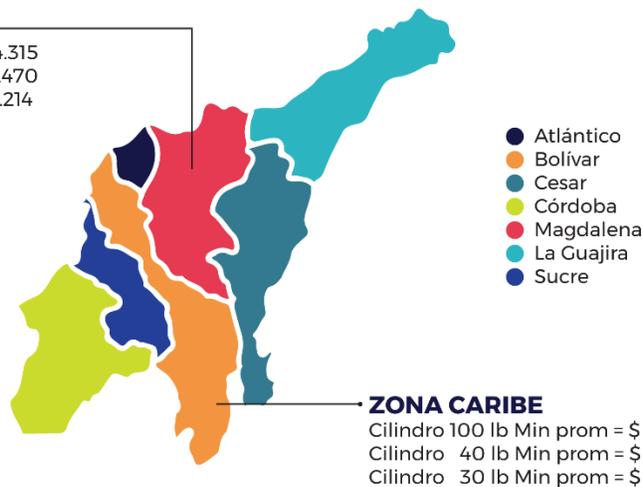
*Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022*

En correspondencia con la información reportada al SUI, el valor promedio máximo para las tres presentaciones de los cilindros de 100, 40 y 30 lb durante el tercer trimestre de 2022, incrementó el precio al compararlo con los precios del segundo trimestre, así: el cilindro de 100 lb en \$ 27.792, 40 lb en \$ 5.470 y el de 30 lb en \$ 1.000. La siguiente Gráfica contiene los valores promedio máximos y mínimos para el tercer trimestre de 2022, a los cuales se vendió las presentaciones de cilindros citadas y reportadas al SUI.

Gráfica 19. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Caribe (\$/Cilindro)

ZONA CARIBE

Cilindro 100 lb Max prom = \$ 214.315
Cilindro 40 lb Max prom = \$ 79.470
Cilindro 30 lb Max prom = \$ 68.214

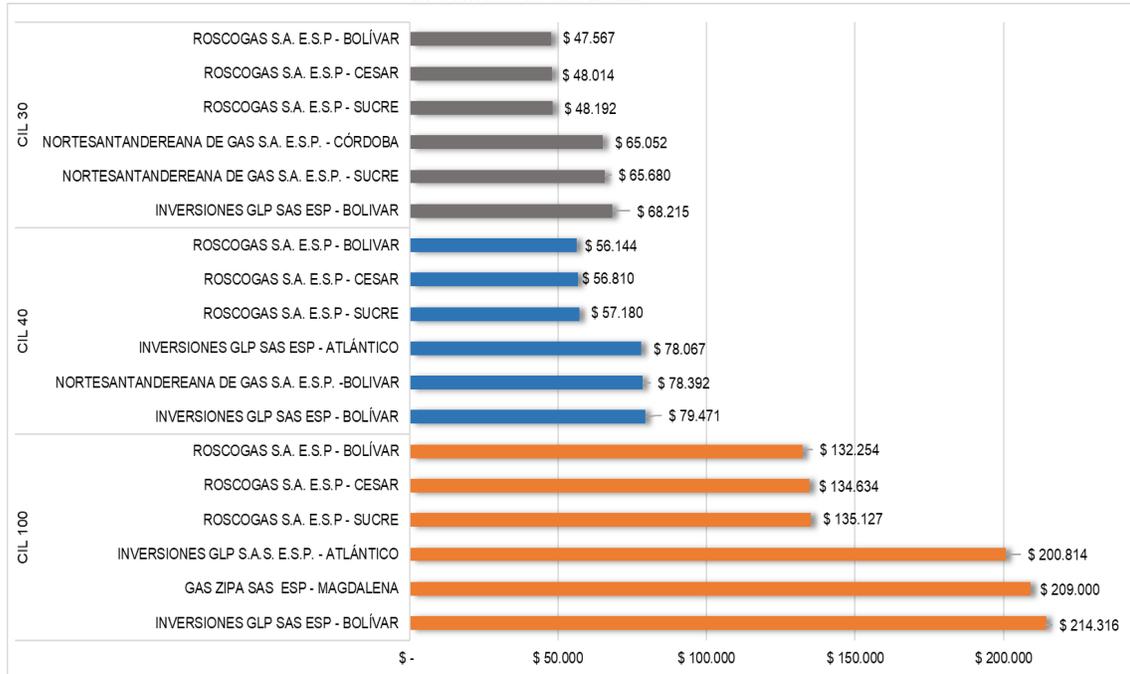


*Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022*



En los departamentos de la costa caribe, el valor promedio máximo y mínimo para los cilindros de 100, 40 y 30 lb, para el tercer trimestre de 2022, se comercializaron en el departamento de Bolívar. A continuación, la Gráfica 20, presenta los mayores y menores precios cobrados por las empresas, el departamento y la presentación del cilindro en la zona caribe.

**Gráfica 20. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Caribe
III Trimestre de 2022**



**Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022**

4.4 Zona Central

La zona Central, está conformada por los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, la cual fue atendida por veintidós (22) empresas de GLP, información detallada en la Tabla siguiente:

Tabla 6. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Central

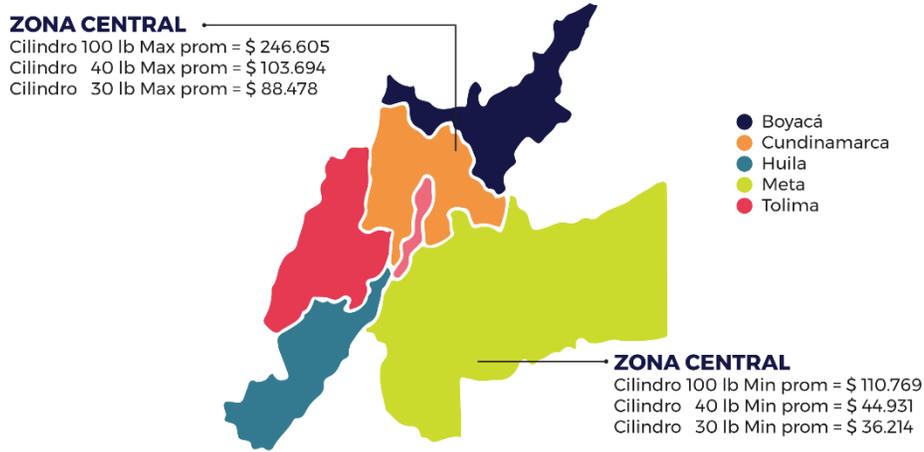
NUM ESP	EMPRESA	NUM ESP	EMPRESA
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	12	GAS ZIPA SAS ESP
2	CITYGAS COLOMBIA S.A. ESP.	13	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P
3	COLOBOGAS S.A.S. E.S.P.	14	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.
4	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	15	INVERSIONES GLP SAS ESP
5	DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP	16	LA LLAMA OLÍMPICA S.A., E.S.P.
6	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. ESP	17	MONTAGAS S.A. E S P.
7	GAS EL SOL S.A. E.S.P.	18	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
8	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P	19	RAYOGAS S.A. ESP
9	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	20	ROSCOGAS S.A. E.S.P
10	GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	21	VELOGAS S.A. E.S.P.
11	GAS SUMAPAZ S.A. E.S.P.	22	VILLA GAS S.A. E.S.P.

**Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022**



Esta es la zona del país en la que confluyen el mayor número de prestadores que comercializan GLP de acuerdo con los reportes del SUI. Los datos consolidados se muestran en la Gráfica 21.

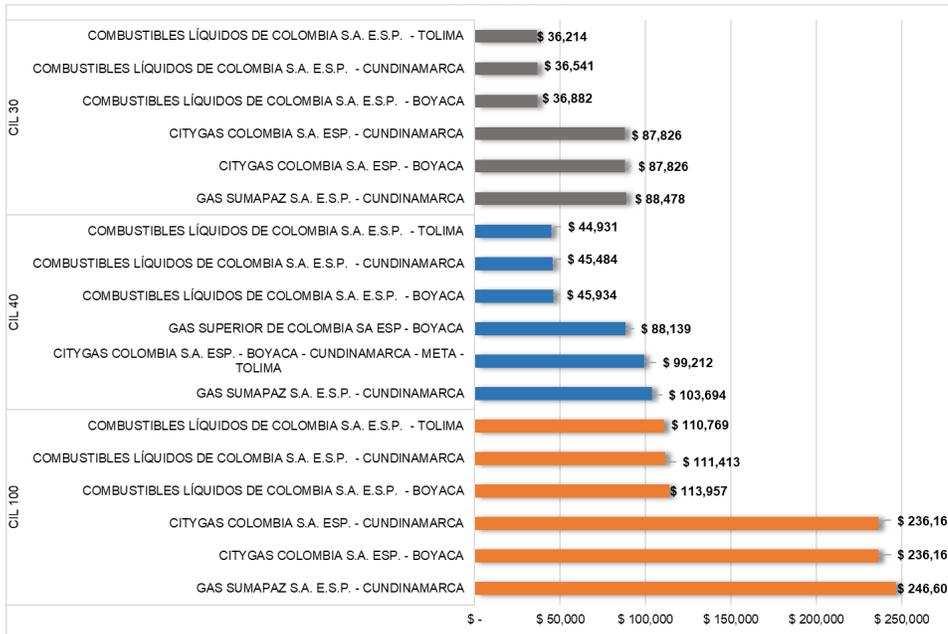
Gráfica 21. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Central (\$/Cilindro)



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022

En los departamentos de la zona central, el valor promedio máximo para los cilindros de 100, 40 y 30 lb, se comercializaron en el departamento de Cundinamarca y los valores mínimos promedio en el departamento de Tolima. La siguiente Gráfica, presenta de manera agregada las tres empresas que vendieron los cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb con los precios promedio máximo y mínimo para cada presentación durante el tercer trimestre de 2022.

Gráfica 22. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Central III Trimestre de 2022



Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022



4.5 Zona Eje Cafetero

Son ocho (8) empresas que reportaron venta de cilindros para el tercer trimestre de 2022, en la zona del Eje Cafetero, estas son:

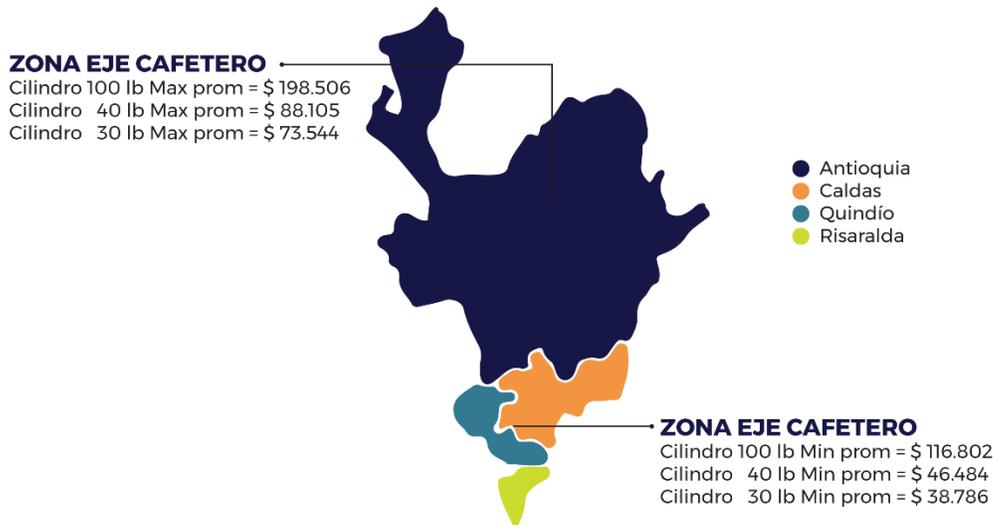
Tabla 7. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Eje Cafetero

NUM ESP	EMPRESA	NUM ESP	EMPRESA
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	5	FEDEGAS S.A. E.S.P.
2	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.
3	ELECTROGAS S.A. E.S.P.	7	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
4	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	8	ROSCOGAS S.A. E.S.P

*Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022*

La Gráfica 23 muestra el valor promedio de los cilindros de 100, 40 y 30 lb, donde se observa los precios máximos y mínimos a los cuales se comercializan estos cilindros en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda.

Gráfica 23. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo en la Zona Eje Cafetero

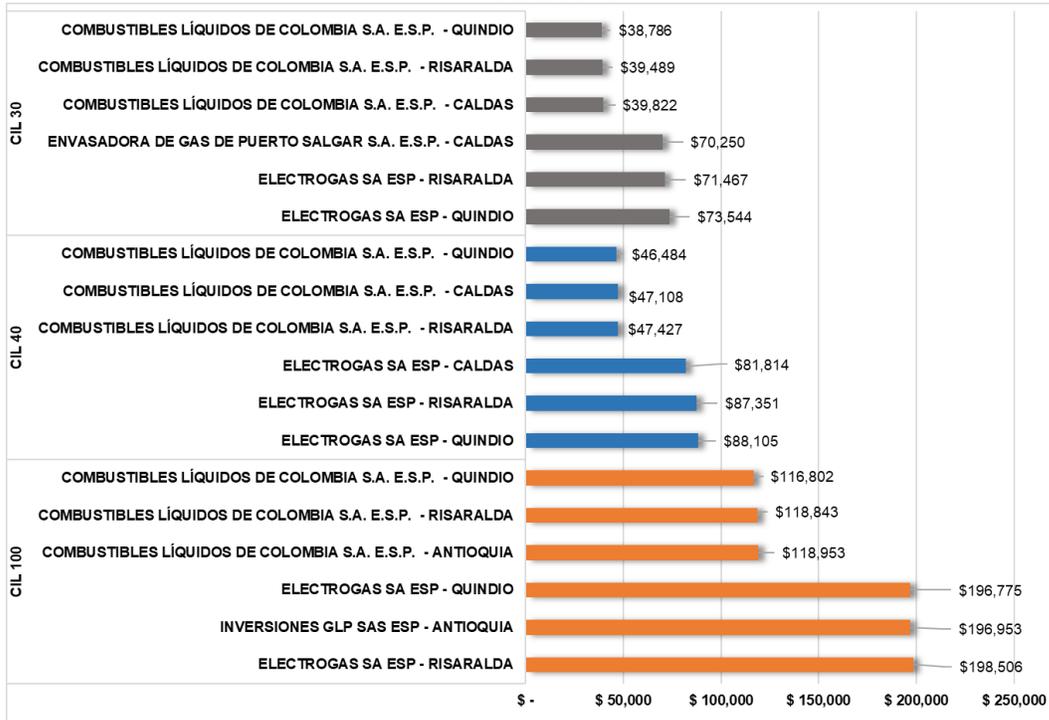


*Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022*

La siguiente Gráfica, registra las tres empresas que vendieron las diferentes presentaciones de cilindros con los mayores y menores precios en promedio durante el tercer trimestre de 2022.



Gráfica 24. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Eje Cafetero III Trimestre de 2022.

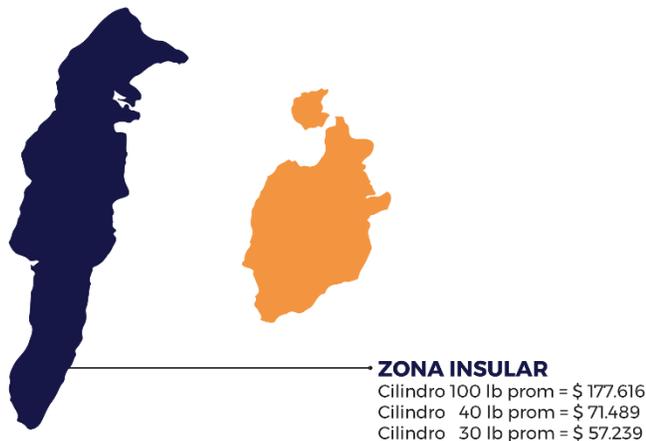


Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022

4.6 Zona Insular.

Los usuarios del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, son atendidos únicamente por la empresa PROVIGAS S.A. E.S.P. Los valores promedio para cada una de estas presentaciones de cilindros para el tercer trimestre de 2022 se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 25. Valor Promedio en la Zona Insular (\$/Cilindro)



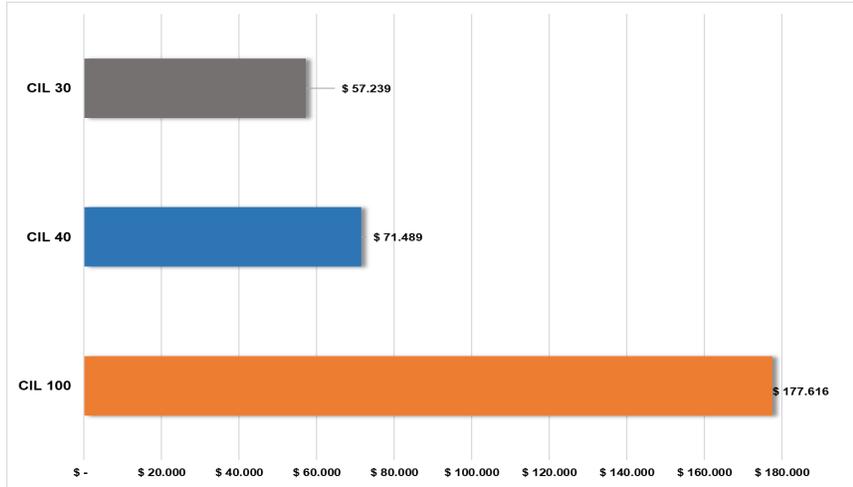
Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI



El valor promedio de los cilindros de 100, 40 y 30 lb, con respecto al segundo trimestre presentó un aumento de \$12.773, \$3.874, y \$840 para el tercer trimestre de 2022.

Los valores promedio de venta están consolidados en la siguiente gráfica.

Gráfica 26. Valores Promedio de Precio de Venta para la Zona Insular III Trimestre de 2022



*Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022*

4.7 Zona Oriente.

La Zona Oriente, la integran los departamentos de Arauca, Casanare, Norte de Santander, y Santander, para esta zona catorce (14) empresas, reportaron información de ventas en estos departamentos. Los prestadores se detallan en la Tabla 8.

Tabla 8. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Oriente

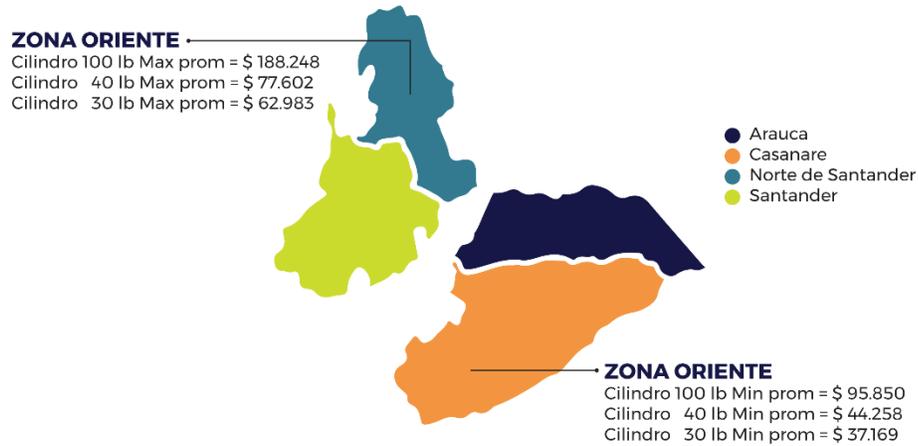
NUM ESP	EMPRESA	NUM ESP	EMPRESA
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	8	GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P
2	COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	9	INVERSIONES GLP SAS ESP
3	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE S.A.S. E.S.P.	10	LA LLAMA OLÍMPICA S.A, E.S.P.
4	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	11	LUSTRIGAS S.A.S. E.S.P.
5	GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	12	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
6	GAS SUPERIOR DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	13	RAYOGAS S.A. E.S.P.
7	GAS ZIPA S.A.S. E.S.P.	14	ROSCOGAS S.A. E.S.P

*Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022*

El precio promedio máximo de los cilindros de 100, 40 y 30 lb en la zona Oriente del país presenta un incremento de \$27.574, \$11.651 y \$11.604 con respecto a los valores promedios del segundo trimestre de 2022. Los valores promedio máximos y mínimos en esta zona del país se consolidan en la gráfica 27.



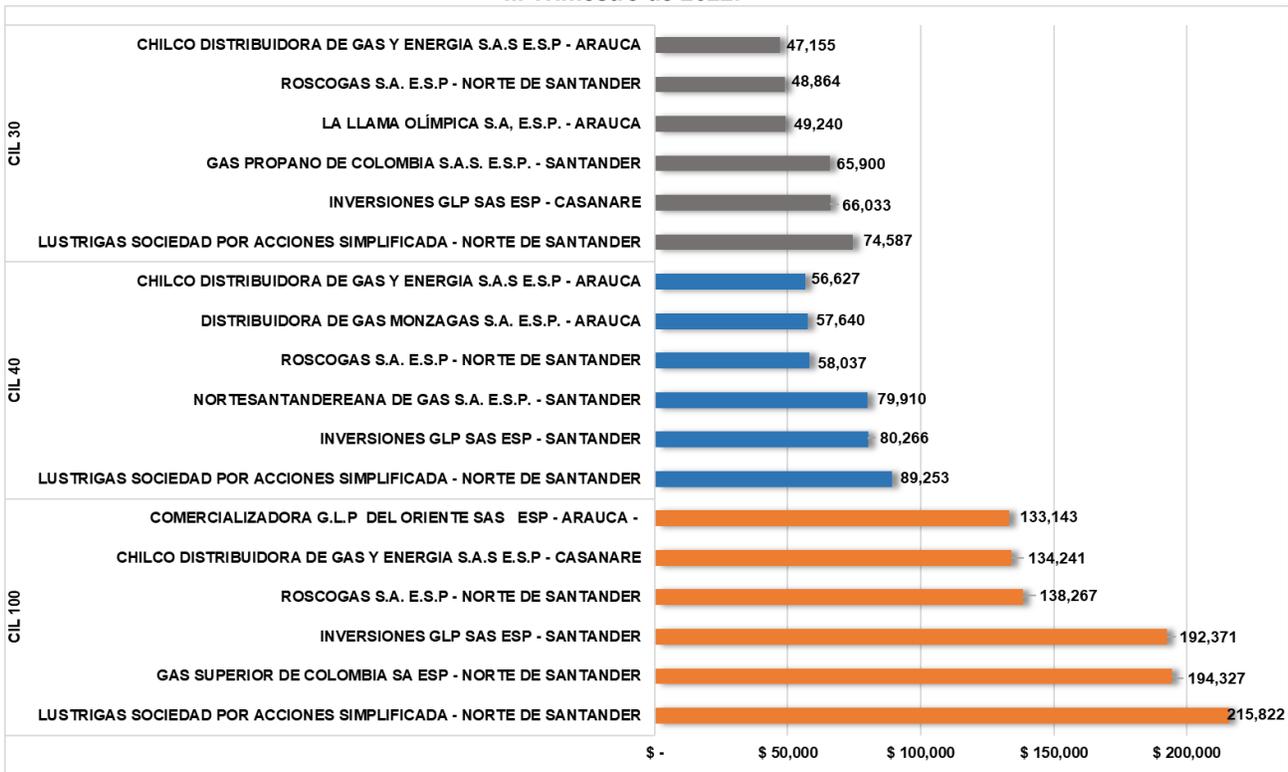
Gráfica 27. Valor Promedio Máximos y Mínimos en la Zona Oriente



*Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022*

Las tres empresas que vendieron cilindros de 100 lb, 40 lb y 30 lb, con los mayores y menores precios en promedio en el primer trimestre de 2022, se reportan en la Gráfica 28.

**Gráfica 28. Valores Promedio Máximo y Mínimo para la Zona Oriente
III Trimestre de 2022.**



*Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022*



4.8 Zona Pacífico

Los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca hacen parte de la zona Pacífico. Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se comercializó el GLP por las empresas que se enlistan en la Tabla 9.

Tabla 9. Empresas que Reportaron Información al SUI – Zona Pacífico

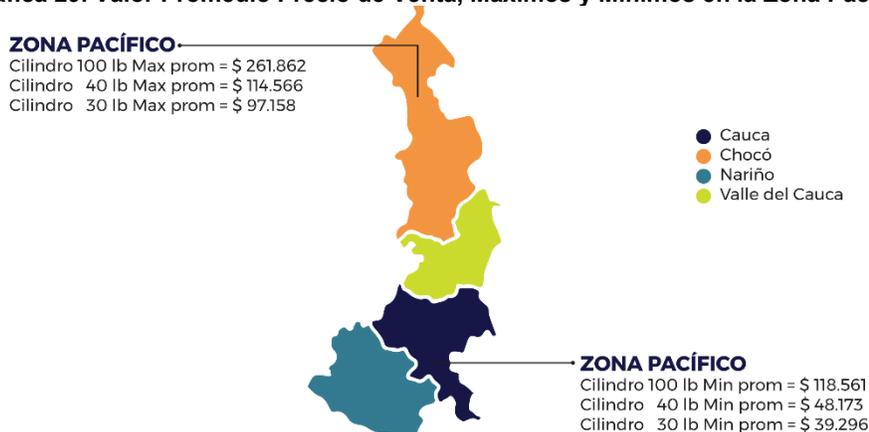
NUM ESP	EMPRESA	NUM ESP	EMPRESA
1	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	8	LIDAGAS S.A E.S.P.
2	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S-A ESP	9	MONTAGAS S.A. E.S.P.
3	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS SAS ESP	10	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.
4	ENERGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	11	RAYOGAS S.A. ESP
5	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	12	ROSCOGAS S.A. E.S.P
6	GAS ZIPA S.A.S. E.S.P.	13	SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.
7	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.		

*Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022*

Para esta zona del país el valor promedio más alto en la comercialización del cilindro de 100 lb, en el segundo trimestre de 2022 fue de \$ 236.490, esto significa que comparado con el valor precio promedio del tercer trimestre de \$ 261.862, se presenta un incremento de \$ 25.372. Este es el segundo valor más alto entre las zonas del país.

Los valores promedio más altos y bajos para las diferentes presentaciones se incluyen en la 29.

Gráfica 29. Valor Promedio Precio de Venta, Máximos y Mínimos en la Zona Pacífico

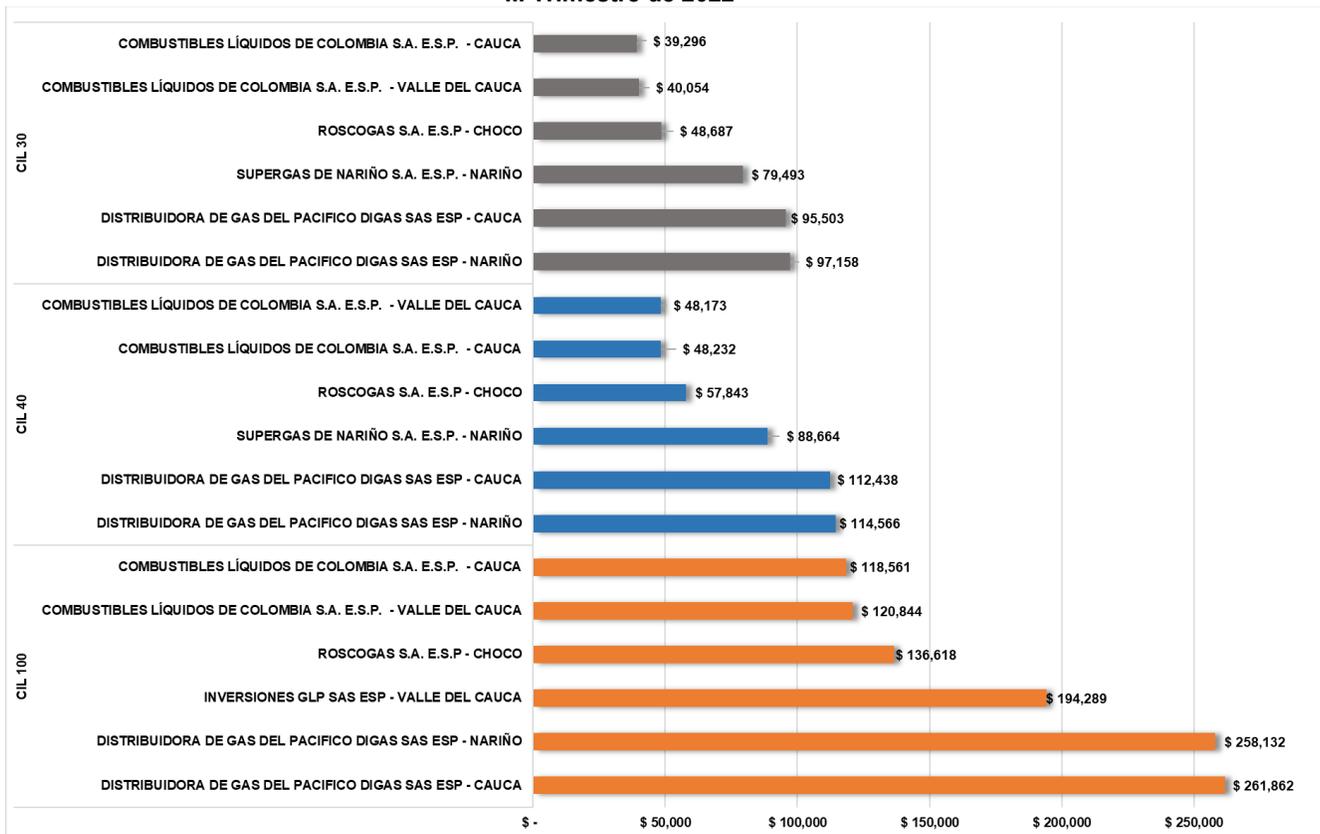


*Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022*

La Gráfica 30, presenta las empresas que en la Zona del Pacífico comercializaron los precios más altos y bajos para el tercer trimestre de 2022.



**Gráfica 30. Valores Promedio Precio de Venta Máximo y Mínimo para la Zona del Pacífico
III Trimestre de 2022**



**Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022**

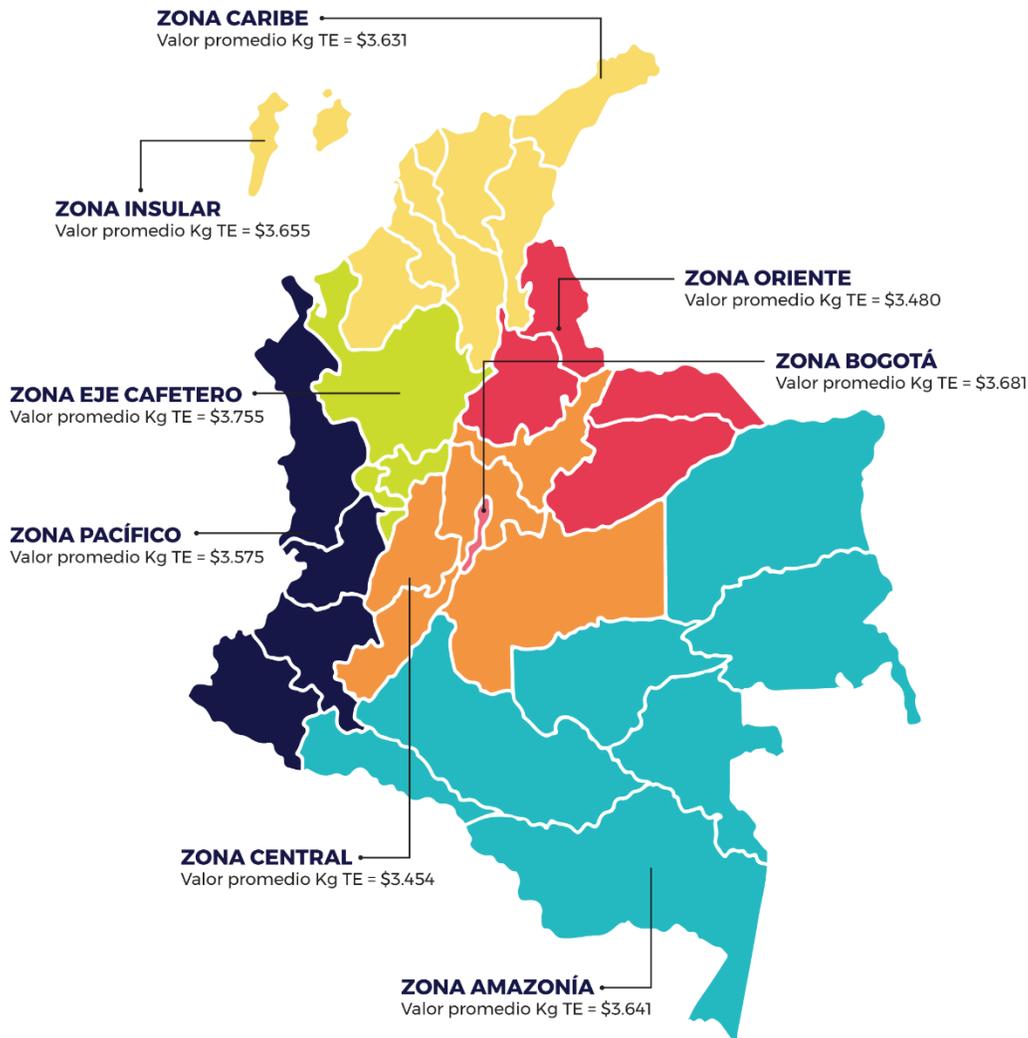
Al comparar los valores promedio de las presentaciones de cilindros de 100, 40 y 30 lb, entre el segundo y tercer trimestre de 2022, se presenta un incremento por encima de los \$25.372, \$14.065 y \$9.318, respectivamente.



CAPITULO III: TANQUES ESTACIONARIOS.

En la Gráfica 31, se encuentra consolidado el valor promedio del kilogramo para cada una de las zonas del país, información obtenida de los datos reportados por los prestadores al SUI durante el tercer trimestre de 2022.

Gráfica 31. Precio Promedio Tanque estacionario (\$/kg)



**Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI
Cubo O3_GLP_COMERCIAL_27/10/2022**

La información correspondiente al valor del kilogramo promedio, registrado por los prestadores en las diferentes zonas se muestra en la Tabla 10.



Tabla 10. Valor del kg Promedio por Departamento Tanques Estacionarios

REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
AMAZONIA	AMAZONAS	RAPIDGAS SAS ESP	3.320,43
	CAQUETÁ	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.763,28
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.664,26
		MONTAGAS S.A. E S P.	4.008,69
		GASES DEL CAGUÁN	4.388,79
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP	4.406,59
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	4.652,86
	GUAVIARE	GAS ZIPA SAS ESP	3.974,02
	PUTUMAYO	MONTAGAS S.A. E S P.	4.233,24
		SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	4.273,04
		GAS CAQUETA S.A E.S.P	4.574,06
	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D. C.	GAS PORVENIR ESP SAS
GAS D			2.758,38
GAS COLOMBIA SAS ESP			2.931,68
NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.			3.013,31
GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP			3.215,45
CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP			3.310,47
DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP			3.372,06
COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP			3.430,09
GAS ZIPA SAS ESP			3.454,68
ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.			3.488,79
GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P			3.562,03
RAPIDGAS SAS ESP			3.590,90



REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.704,41
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	3.723,75
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.748,00
		RAYOGAS S.A. ESP	3.946,73
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.967,21
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	3.984,84
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	4.053,94
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	4.100,00
		GAS PAC S.A.S. ESP.	4.156,34
		VILLA GAS S.A. E.S.P.	4.279,61
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.285,51
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	4.315,98
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	4.546,40
		GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	4.678,44
CAFETERO	ANTIOQUIA	TURGAS S.A. E.S.P.	2.177,00
		ROSCOGAS S.A. E.S.P	2.893,28
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.385,00
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.452,46
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.647,72
		FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	3.828,31
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.834,41
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.862,52
		RAYOGAS S.A. ESP	3.937,61
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.945,66



REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.947,99
	CALDAS	TURGAS S.A. E.S.P.	2.177,00
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3.532,24
		RAYOGAS S.A. ESP	3.613,22
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.764,76
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.779,29
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	4.194,25
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	4.200,00
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.230,43
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	4.534,27
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	4.568,51
	QUINDÍO	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.594,33
		GAS ZIPA SAS ESP	2.935,00
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.140,00
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.323,55
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.368,29
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.400,00
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.434,23
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.663,85
		RAYOGAS S.A. ESP	3.700,31
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.940,61
	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	4.381,48	
	RISARALDA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.582,29



REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.196,42
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.210,77
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.557,04
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.649,22
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.791,75
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.835,19
		RAYOGAS S.A. ESP	3.866,49
		ELECTROGAS SA ESP	4.034,75
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	4.832,53
CARIBE	ATLÁNTICO	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.356,71
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.587,58
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.607,00
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.896,76
	BOLÍVAR	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.200,08
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.554,27
		COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.684,43
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.060,66
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	5.000,00
	CESAR	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.053,78
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.630,46
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.971,13
	CÓRDOBA	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.072,47
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.330,65
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.022,71



REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
	LA GUAJIRA	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.001,37
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.800,00
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	4.604,72
	MAGDALENA	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.030,50
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.986,70
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	4.355,42
	SUCRE	INVERSIONES GLP SAS ESP	2.989,00
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.608,17
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	4.100,61
CENTRAL	BOYACÁ	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.554,04
		GAS COLOMBIA SAS ESP	2.650,00
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.733,33
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.221,27
		COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	3.276,01
		COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	3.382,39
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.451,04
		RAYOGAS S.A. ESP	3.453,33
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3.477,01
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.481,11
		GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	3.505,35
		RAPIDGAS SAS ESP	3.543,93
		GAS ZIPA SAS ESP	3.562,94
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.667,03
GAS PAC S.A.S. ESP.	3.738,27		



REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.888,76
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.912,12
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	4.033,39
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	4.181,15
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	4.697,17
	CUNDINAMARCA	GAS PORVENIR ESP SAS	1.000,00
		TURGAS S.A. E.S.P.	2.176,34
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.798,98
		GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP	2.950,36
		GAS D	3.017,61
		GAS ZIPA SAS ESP	3.089,14
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.120,61
		GAS COLOMBIA SAS ESP	3.215,54
		VELOGAS S.A. E.S.P.	3.283,09
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.425,53
		GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.546,70
		RAPIDGAS SAS ESP	3.577,53
		COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	3.588,42
		GAS UNIÓN DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.650,00
		GRANADOS GÓMEZ Y CIA S.A.S E.S.P	3.652,02
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.668,67
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.672,35
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.689,67
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.866,67



REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.872,33
		DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS SAS ESP	3.875,62
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	3.892,76
		VILLA GAS S.A. E.S.P.	3.897,37
		COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.900,97
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.989,67
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	4.003,98
		COLOMBOGAS S.A.S. E.S.P.	4.021,43
		COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	4.085,34
		RAYOGAS S.A. ESP	4.139,89
		ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4.303,24
		TURGAS S.A. E.S.P.	2.177,00
	HUILA	CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.592,53
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.407,95
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.602,53
		GAS NEIVA S.A. E.S.P.	3.619,07
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S E.S.P	3.696,04
		RAYOGAS S.A. ESP	3.748,66
		MONTAGAS S.A. E S P.	3.880,27
		ECOGAS ENERGIA SAS ESP	4.252,25
		GAS CAQUETÁ S.A. E.S.P	4.591,80
		META	BTU ENERGY S.A.S. E.S.P.
	GAS EXPRESS COLOMBIA SAS ESP		2.666,67
	ECOGAS ENERGÍA SAS ESP		2.856,54



REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.973,35
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.150,15
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	3.187,78
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.242,50
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.530,55
		LA LLAMA OLÍMPICA S.A, E.S.P.	3.610,52
		RAYOGAS S.A. ESP	3.887,89
		GAS ZIPA SAS ESP	3.938,52
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	4.101,58
		GAS COLOMBIA SAS ESP	4.413,05
		GAS CAQUETÁ S.A E.S.P	4.853,62
	TOLIMA	GAS PORVENIR ESP SAS	1.000,00
		TURGAS S.A. E.S.P.	2.176,95
		GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	2.234,54
		CENTRAL DE HIDROCARBUROS GC SAS ESP	2.751,44
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.008,59
		GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.076,23
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	3.334,00
		COMPAÑÍA DE ALMACENAMIENTO DE GAS S.A. ESP	3.335,00
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.371,88
		COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P	3.429,20
		GAS ZIPA SAS ESP	3.654,88
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.714,84		
ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	3.764,96		



REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
		CITYGAS DISTRIBUIDORA S.A.S. E.S.P	3.778,46
		TERMOGAS SOLUCIONES ENERGÉTICAS SAS ESP	3.878,34
		RAYOGAS S.A. ESP	3.929,87
		GAS PAC S.A.S. ESP.	3.938,87
		MULTIGAS DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.975,86
		GAS COLOMBIA SAS ESP	4.542,04
INSULAR	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIGAS S.A.S. E.S.P.	3.282,24
ORIENTE	ARAUCA	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	2.674,45
		DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	3.032,40
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.078,50
		ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	3.247,13
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	3.263,83
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.596,00
		EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SONYGAS S.A.S E.S.P.	3.856,49
	CASANARE	INVERSIONES GLP SAS ESP	3.102,62
		COMERCIALIZADORA G.L.P DEL ORIENTE SAS ESP	3.295,05
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.879,21
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	4.067,05
		GAS ZIPA SAS ESP	4.167,06
	NORTE DE SANTANDER	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.352,22
		INVERSIONES GLP SAS ESP	3.520,54
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	3.776,13
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	4.046,73



REGIONES	DEPARTAMENTO	EMPRESA	PROMEDIO (\$/kg)
	SANTANDER	TURGAS S.A. E.S.P.	2.177,00
		INVERSIONES GLP SAS ESP	2.999,75
		NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	3.109,73
		GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	3.308,08
		DISTRIBUIDORA DE GAS DEL FONCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S. E.S.P.	3.603,63
		CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S E.S.P	3.672,94
		GAS SUPERIOR DE COLOMBIA SA ESP	4.103,73
		RAYOGAS S.A. ESP	4.285,19

Fuente: O3



ANEXOS

ANEXO 1. EMPRESAS CON INFORMACIÓN PENDIENTE, Y/O CERTIFICADO NO APLICA

En cumplimiento de sus funciones legales, y en desarrollo del proceso de vigilancia en la construcción del boletín tarifario se encontró que las siguientes empresas, para algunos meses del tercer trimestre de 2022, presentaron al menos una de las siguientes situaciones: reportes pendientes por cargar y/o certificados como No Aplica en el SUI, de los Formatos D2 Cargos de Distribución, D3 Ventas al Distribuidor, E2 Cargo de Comercialización Minorista y E3 Ventas en Cilindros, de la Circular Conjunta SSPD - CREG 002 de 2016:

EMPRESA	FORMATO PENDIENTE / CERTIFICADO NO APLICA	MES
AYAPEGAS S.A.E.S.P.	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor E2 Cargo de comercialización minorista E3 Ventas en cilindros	Julio, Agosto y Septiembre
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor E2 Cargo de comercialización minorista E3 Ventas en cilindros	Julio, Agosto y Septiembre
COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S. E.S.P.	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor E2 Cargo de comercialización minorista E3 Ventas en cilindros	Julio, Agosto y Septiembre
COMERCIALIZADORA G.L.P. DEL ORIENTE SAS ESP	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor E2 Cargo de comercialización minorista E3 Ventas en cilindros	Septiembre
COMERCIALIZADORES MINORISTAS DE GLP EL GAS EN SU HOGAR S.A.S. E.S.P.	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor E2 Cargo de comercialización minorista E3 Ventas en cilindros	Julio, Agosto y Septiembre
DISTRIBUIDORA RIMAR GAS SAS ESP	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros	Julio, agosto y septiembre
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SONYGAS S.A.S E.S.P.	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Julio, agosto y septiembre
EMPRESA MIXTA DE GAS S.A.S. E.S.P.	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Julio, agosto y septiembre
ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Agosto y septiembre
ESP DIGASPRO SA	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Julio, agosto y septiembre
FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor E3-Ventas en cilindros	Septiembre
GAS D-UNO SAS ESP	E3-Ventas en cilindros D2 Cargo de distribución	Julio, agosto y septiembre Septiembre



EMPRESA	FORMATO PENDIENTE / CERTIFICADO NO APLICA	MES
	D3 Ventas al distribuidor	
GAS EL SOL S.A. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor E3-Ventas en cilindros	Septiembre
GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros	Julio, agosto y septiembre Agosto y septiembre
GAS PAC S.A.S. ESP.	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
GAS PORVENIR ESP SAS	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Julio, agosto y septiembre. Agosto y septiembre
GAS SUPERIOR DE COLOMBIA	D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor E2-Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros	Agosto Septiembre
GAS UNION DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	D2 Cargo de distribución	Agosto y septiembre
GAS ZIPA S.A.E.S.P.	D2 Cargo de distribución E2-Cargo de comercialización minorista	Agosto y septiembre
GASES DE NOROCCIDENTE S.A E.S.P.	E2-Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros	Julio, agosto y septiembre
GASES DEL CHOCO S.A. E.S.P.	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Julio, agosto y septiembre
INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
INVERSIONES GLP SAS ESP	D2 Cargo de distribución E2-Cargo de comercialización minorista	Agosto y septiembre
LIDAGAS S.A E.S.P.	E2- Cargo de comercialización minorista	Julio, agosto y septiembre
MAXXIGAS E.S.P. S.A.S.	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros	Julio, agosto y septiembre
MEGAS S.A.S. ESP	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Julio, agosto y septiembre
RAPIDGAS SAS ESP	E2- Cargo de comercialización minorista D2 Cargo de distribución	Julio, agosto y septiembre



EMPRESA	FORMATO PENDIENTE / CERTIFICADO NO APLICA	MES
ROSCOGAS S.A. E.S.P	E2- Cargo de comercialización minorista E3-Ventas en cilindros D2 Cargo de distribución D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
TERMOGAS SOLUCIONES ENERGÉTICAS SAS ESP	D2 Cargo de distribución	Julio, agosto y septiembre
	D3 Ventas al distribuidor	Septiembre
TURGAS S.A. E.S.P	D2 Cargo de distribución	Julio, agosto y septiembre
	D3 Ventas al distribuidor	Agosto y septiembre
	E2- cargo de comercialización minorista	Septiembre
VILLA GAS S.A. E.S.P.	E3-Ventas en cilindros	Septiembre
VILLA GAS S.A. E.S.P.	E3-Ventas en cilindros	Septiembre

Así las cosas, en el momento de construcción del documento no se tuvieron en cuenta los formatos que estas empresas no reportaron dentro del tiempo establecido. De igual manera, las invitamos a ponerse al día con el reporte de información, lo anterior sin perjuicio de las medidas de carácter administrativo sancionatorias de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley a esta Superintendencia.

ANEXO 2. EMPRESAS CON DATOS ATÍPICOS

En el análisis de las bases de datos extraídas de SUI, al momento de realizar el control de calidad se encontraron registros que no se consideraron en la construcción de este boletín.

En la verificación del componente precio de compra D (\$/kg) de Cilindros, LUSTRIGAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS., reportó 27 registros iguales a cero (0) en los periodos de julio, agosto y septiembre de 2022.

En la revisión del comportamiento del componente T se encontraron registros con valores **diferentes** a los establecidos por el transportador CENIT TRANSPORTE LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A. E.S.P., y reportados al SUI, por el uso del sistema de transporte de GLP por ductos del país durante el tercer trimestre del 2022.

A continuación, se muestran las empresas que no cumplieron el control de calidad en el componente T, con su respectivo valor registrado y cantidades totales de registros con esos valores:



EMPRESA	VALOR REGISTRADO (\$/kg)	CANTIDAD DE REGISTROS
INVERSIONES GLP SAS ESP	\$18	1.104 (E2) 77 (D2)

Fuente: Elaboración DTGGC, Basado en Datos SUI

Finalmente, para esta Superintendencia la calidad de la información que se reporta al SUI es una prioridad absoluta, razón por la cual se invita a las empresas anteriormente enunciadas a gestionar directamente la corrección de los reportes a los que haya lugar.



DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

www.superservicios.gov.co

Carrera 18 No. 84 - 35

Bogotá D.C., Colombia

(+57) 601- 691-3006

